PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

MEMORIA ANUAL 2021

CONTENIDO

PRI	ESENTACIÓN	3
1.	BREVE RESEÑA HISTÓRICA	5
2.	VISIÓN Y MISIÓN	6
3.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
4.	GESTIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES	9
5 .	GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	46
6.	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	52
7 .	GESTIÓN DEL RENDIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN	58
8.	GESTIÓN DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	60
9.	GESTIÓN DE COMUNICACIONES E IMAGEN	63
10.	GESTIÓN LOGÍSTICA	70
11.	GESTIÓN DOCUMENTARIA	72
12.	GESTIÓN FINANCIERA	73
13.	GESTIÓN DE LA CALIDAD	88
14.	GESTIÓN DE CONVENIOS	92

PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" se complace en presentar el documento "Memoria Anual 2021" que describe los principales logros conseguidos, en favor de los peruanos y peruanas vulnerables, que habitan las zonas más remotas. Asimismo, de cara a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, queremos renovar nuestro compromiso con nuestros usuarios y/o potenciales usuarios sobre la necesidad de avanzar hacia sociedades más inclusivas, procurando asegurar que nadie se quede atrás. En esa línea de pensamiento, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", como una intervención organizada y sostenible, trabaja para lograr una transformación social que, de manera implícita, consolide el esfuerzo del país por conseguir el respeto de la protección y garantía de los derechos de nuestros adultos mayores.

En el año 2021, se fijó como meta atender a 557,043 usuarios y usuarias, cifra que fue superada al finalizar el periodo, logrando atender a 568,599 personas de 65 años a más, que viven en condiciones de extrema pobreza en 24 departamentos, 196 provincias y 1,787 distritos del país. Dicha meta, también, superó la cantidad de usuarios y usuarias atendidos durante el año 2020 (563,386 usuarios y usuarias). Se priorizó la atención de la población más vulnerable, de este modo se atendió a 4,721 usuarios/as en 20 distritos de las zonas de frontera, 14,662 usuarios/as en 37 distritos en las zonas del CODE Huallaga y 26,965 usuarios/as en 69 distritos en las zonas del CODE VRAEM. Del total de usuarios se destaca que 1,457 usuarios fueron mayores de 100 años.

Con la intensión de salvaguardar el bienestar de los usuarios/as y que puedan contar con el pago oportuno de su subvención monetaria, se adelantó 01 Relación Bimestral de Usuarios (RBU), con D.S. 004-2021-MIDIS, aprobándose así el adelanto de la RBU mayojunio 2021 para que se abone junto a la RBU de marzo-abril 2021. Así, se logró, generar 05 padrones de pago, cumpliendo con el cronograma de actividades para cada fecha de pago.

Como parte de la estrategia de acercar el Estado a los ciudadanos, se incrementaron en 08 los puntos de pago, permitiendo beneficiar a 1,760 usuarios más, con 1,023 puntos de pagos en total, de los cuales 482 correspondieron a agencias bancarias, 535 puntos de pago mediante Empresas Transportadoras de Valores (ETV) y 06 Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS.

A fin de facilitar el acceso de los usuarios a la subvención económica a través de diversos canales de cobro, reduciendo los tiempos de espera y traslado, así como los costos que asumían los adultos mayores para acudir a los bancos; se implementaron los operativos de entrega de tarjetas débito a los usuarios y usuarias, teniendo un alcance a nivel nacional. Al cierre del año 2021, a través de 06 campañas en 647 distritos en colaboración con el Banco de la Nación, se logró concretar la iniciativa, generando así que 23,494 usuarios y usuarias posean una tarjeta de débito.

Dada la coyuntura generada por la pandemia de la COVID-19, se realizaron 383,498 visitas de acompañamiento remoto, mediante llamadas telefónicas, a 278,165 usuarios y usuarias en 24 departamentos, 196 provincias y 1,787 distritos. Asimismo, se realizaron 120,636 visitas de acompañamiento remoto (5,973 visitas en pueblos amazónicos y 114,663 visitas en pueblos andinos), mediante llamadas telefónicas, a 93,457 usuarios de pueblos amazónicos y andinos.

La estrategia de Visitas de Acompañamiento Remoto permitió estrechar y fortalecer los vínculos con los usuarios y usuarias, además de orientarlos en temas acordes a la emergencia sanitaria, como el lavado de manos, la técnica adecuada para toser y estornudar, la importancia del aislamiento domiciliario y el distanciamiento social, el correcto uso de la mascarilla, en qué consiste una alimentación saludable, educación financiera y salud mental. Además, por segundo año consecutivo, esta estrategia fue declarada como "Buena Práctica de Gestión Pública 2021" que organiza la entidad Ciudadanos al Día-CAD con apoyo de la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico.

En el marco del "Plan Nacional de Vacunación contra la COVID 19" que ejecutó el Ministerio de Salud, Pensión 65, se sumó a las campañas de inmunización, logrando que el 88% (498,257 personas) de sus usuarios/as sean vacunados contra la COVID-19. Respecto a quienes residen en las Comunidades Nativas Andinas y Amazónicas, se consiguió que el 81% de los usuarios/as reciban la 1era dosis, el 73% la 2da dosis y el 17% la 3era dosis de la vacuna contra la COVID-19.

Como parte de los servicios complementarios que Pensión 65 ofrece, en favor del proceso de articulación con los demás sectores, gobiernos regionales y locales, ministerios y empresas privadas, y en el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con MSH Perú, se reiniciaron las campañas de entrega de lentes con el apoyo de 56 gobiernos locales, lográndose entregar 13,089 pares de lentes: 10,476 lentes de lectura y 2,613 lentes de sol a los usuarios/as del Programa.

En el año 2021, se logró la reactivación de la Intervención Saberes Productivos en 460 distritos (gobiernos locales) donde participaron 19,059 usuarios/as: hombres (8,394) y mujeres (10,665). Se asistió técnicamente a más de 4,000 funcionarios de los equipos técnicos municipales y se difundieron 310 saberes tradicionales y ancestrales, a través de la demostración de los usuarios/as portadores de saberes. También, se realizaron aproximadamente 540 actividades virtuales y 116 actividades, entre presenciales y virtuales, de transmisión de saberes en 200 distritos de 23 regiones.

Es importante destacar la inclusión de Intervención Saberes Productivos, como uno de los servicios que brinda la "Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030", aprobada con Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP; así como la aprobación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040, mediante Decreto Supremo N° 012-2021-MC, permitiéndole a Pensión 65 ofrecer el servicio de asistencia técnica a Gobiernos Locales para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales en ámbitos con población indígena u originaria.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2021 del Programa Presupuestal 0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, aprobado por Resolución Ministerial N° 285-2019-MIDIS, fue de S/ 887,606,481.00 soles. Al cierre del ejercicio 2021, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por toda fuente de financiamiento fue de S/ 8,865,643,803.00 soles y representa el 898.83% en comparación al PIA.

Finalmente, dentro del Presupuesto por Resultados, Pensión 65 logró ejecutar al cierre del ejercicio 2021 la suma total de S/ 8,697,925,345.26 soles, equivalente al 98.11% del PIM asignado, conforme a la normativa legal vigente y enmarcado en los lineamientos y objetivos institucionales, enfocándose en el logro de metas programadas en el Plan Operativo Institucional – POI.

Esperamos que el presente documento sea de interés público y su difusión sirva como referente para otras iniciativas que busquen generar el bienestar común entre los peruanos y peruanas.

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de acuerdo con su norma de creación, organización y funciones, Ley N°29792, es el organismo rector del sector Desarrollo e Inclusión social, que comprende a todas las entidades del Estado en sus tres niveles de gobierno, vinculadas con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad. Asimismo, le compete formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal. En este contexto, mediante Decreto Supremo N°008-2013-MIDIS, se aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), que constituye el marco de la política de Desarrollo e Inclusión Social, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N°003-2016-MIDIS.

La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS), tiene como objetivo ordenar las intervenciones existentes a nivel intersectorial e intergubernamental orientándolas a resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social para lograr el cierre de brechas que enfrenta la "Población en Proceso de Desarrollo e Inclusión Social" (PEPI), considerándose acciones entorno a cinco Ejes Estratégicos entre los cuales se encuentra la Protección del Adulto Mayor, a cargo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Constituido sobre la base del Piloto de Asistencia Solidaria "Gratitud" y con la finalidad de otorgar protección a los grupos sociales especialmente vulnerables, como los adultos

mayores a partir de los 65 años de edad, que carecen de las condiciones básicas para su subsistencia, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" fue creado el 19 de octubre de 2011, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM. Desde el 01 de enero de 2012, Pensión 65 fue adscrito al MIDIS, según la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2011-MIDIS.

Pensión 65 es una intervención del Estado que nace ante la necesidad de brindar protección social a las personas adultas mayores de 65 años a más que viven en situación de pobreza extrema, entregándoles una subvención económica de 250 soles de manera bimestral. Con este beneficio se busca contribuir a la seguridad económica de los usuarios, además de promover el acceso a servicios de salud de calidad, el incremento de redes de apoyo social, la generación de espacios de revalorización de la PAM y a dinamizar pequeños mercados y ferias locales, mediante la articulación intersectorial e intergubernamental, lo que les permita incrementar su bienestar.

En sus inicios, implementó estrategias orientadas al alivio temporal de la pobreza y reducción de la vulnerabilidad; a través de la entrega de subvenciones económicas que contribuyen a mejorar las condiciones básicas de subsistencia y vida más digna; promoviendo acciones de articulación con otros sectores gubernamentales, gobiernos regionales y locales, para mejorar el bienestar de sus usuarios.

En la actualidad, Pensión 65, ejecuta diversas actividades en colaboración con otros sectores y actores locales para promover un Envejecimiento con Dignidad, estas acciones comprenden mecanismos, estrategias e instrumentos, que fortalecen la articulación intersectorial e intergubernamental para la entrega servicios complementarios a la entrega de la subvención monetaria que impactan sensiblemente en la calidad de vida de la población usuaria del Programa.

2. VISIÓN Y MISIÓN

En el marco de acción sectorial e institucional que tiene por objetivo contribuir a mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de pobreza extrema, la visión y misión de Pensión 65 han sido sintetizadas en las declaraciones siguientes:

→ Visión

El Perú ha otorgado protección a los adultos mayores de 65 años a más, pertenecientes a grupos sociales que viven en situación de vulnerabilidad, logrando su bienestar. Los adultos mayores que acceden al Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", hacen uso de los servicios públicos diseñados especialmente para ellos, alcanzando su inclusión social.

→ Misión

Brindar protección social a los adultos mayores de 65 a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental.

→ Objetivos

- ✓ Contribuir a la seguridad económica de las personas adultas mayores en situación de pobreza extrema.
- ✓ Promover el bienestar físico, psíquico y emocional de las personas adultas mayores en situación de pobreza extrema usuarios del Programa Pensión 65.
- ✓ Fortalecimiento de los emprendimientos productivos de las personas adultas mayores en situación de pobreza extrema usuarios del Programa Pensión 65.
- ✓ Promover la participación, integración y asociatividad de las personas adultas mayores en situación de pobreza extrema usuarios del Programa Pensión 65.

→ Ejes de acción

A fin de abordar la problemática que viene afectando a los adultos mayores usuarios del Programa y contribuir a su bienestar y calidad de vida, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" ha formulado el Plan para un Envejecimiento con Dignidad, el cual describe las actividades y estratégicas de acción propuestas para los años 2020 y 2021 en 4 ejes de intervención:

- ✓ Seguridad Económica.
- ✓ Envejecimiento Saludable.
- ✓ Envejecimiento Participativo.
- ✓ Envejecimiento Productivo.

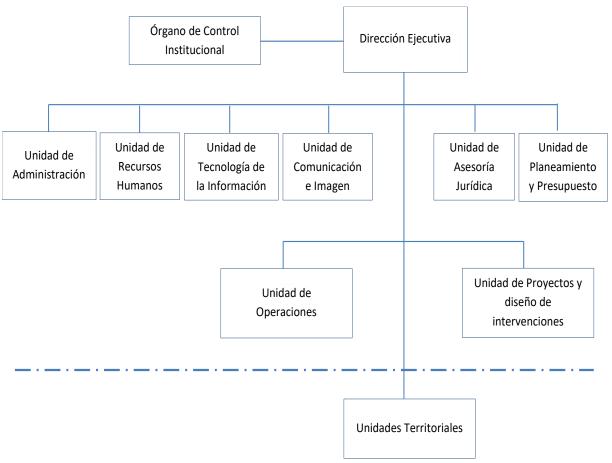
Estos ejes comprenden un conjunto de actividades que configuran una propuesta de productos y/o servicios que deben ser entregados a los adultos mayores usuarios del Programa, sea directamente a través de Pensión 65 o mediante la articulación de éste con otros sectores y aliados estratégicos, con el objetivo de que las necesidades y la problemática que vienen afectando a nuestros usuarios sean abordadas de un modo integral.

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura funcional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 está contenida en su Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS, que fue publicado el 12 de diciembre de 2017.

- 1. ALTA DIRECCIÓN
 - 1.1. Dirección Ejecutiva
- 2. UNIDAD DE CONTROL
 - 2.1. Órgano de Control Institucional
- 3. UNIDADES DE ASESORAMIENTO
 - 3.1. Unidad de Planeamiento y Presupuesto
 - 3.2. Unidad de Asesoría Jurídica
- 4. UNIDADES DE APOYO
 - 4.1. Unidad de Administración
 - 4.2. Unidad de Recursos Humanos
 - 4.3. Unidad de Tecnologías de la Información
 - 4.4. Unidad de Comunicación e Imagen
- 5. UNIDADES TÉCNICAS
 - 5.1. Unidad de Operaciones
 - 5.2. Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones
- 6. UNIDADES DESCONCENTRADAS
 - 6.1. Unidades Territoriales

Gráfico Nº 1. Organigrama el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"



Fuente: Manual de Operaciones - Pensión 65.

4. GESTIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en el mes de agosto del 2019 marcó un hito importante, a través de la aprobación del Plan para un envejecimiento con dignidad 2019-2021, en el cual se definieron los ejes de acción en los cuales Pensión 65 interviene directamente o articula con otros sectores y actores, a fin de que los usuarios del Programa puedan acceder a diversos servicios que contribuyan a mejorar su calidad de vida y bienestar.

Cuadro Nº 1. Síntesis de logros en los componentes misionales de Pensión 65, año 2021

Seguridad Económica. Se logró otorgar la subvención monetaria de 561,349 usuarias y usuarios, quienes pudieron acceder al servicio de cobro a través de 1000 puntos de pago a nivel nacional. Asimismo, se amplió los días de "pago exclusivo" propuesta de mejora que consiste en la apertura de las agencias del Banco de la Nación los domingos y sábados para atención exclusiva de los adultos mayores de Pensión 65. Además, se implementó el operativo de tarjetización con la finalidad de facilitar el acceso de los usuarios a la subvención económica a través de tarjetas de débito, reduciendo los tiempos de espera y traslado.

Envejecimiento Saludable. En articulación con el MINSA y otros aliados, 498,257 usuarios y usuarias recibieron la 1era dosis; 454,819 usuarios (80%) la 2da dosis y 124,954 (22%) la 3era dosis de la vacuna contra la COVID-19. Asimismo, 321,237 usuarios recibieron la vacuna contra el Neumococo (56% de los usuarios) y 107,610 la vacuna contra la Influenza (19% de los usuarios). En coordinación con la ONG MSH Perú y 56 gobiernos locales se entregaron 10,476 lentes de lectura y 2,613 lentes de sol a usuarios y usuarias.

Envejecimiento Productivo. 4,726 usuarios y usuarias vienen implementando sus emprendimientos productivos, quienes reciben acompañamiento de parte del personal de Pensión 65, motivando su continuidad; y, gestionando ante entidades públicas y privadas el apoyo para mejorar las condiciones de producción y/o comercialización. Estos emprendimientos productivos, se han desarrollado con predominio en la línea de cultivos, crianza de animales, artesanías y manufacturas, entre otras. Además, se tiene a 600 usuarios y usuarias emprendedoras que participan en 106 espacios de comercialización ubicadas en 18 unidades territoriales: 66 Mercados Itinerantes, 36 ferias locales, 2 tiendas propias y 2 eventos realizados mediante plataformas virtuales. De las plataformas virtuales se puede destacar el modelo de "Tayta negocios" en Pasco, así como las tiendas virtuales en Piura.

Envejecimiento Participativo. Como resultado de la articulación con los gobiernos locales, a diciembre de 2021, Pensión 65 reactivó la intervención de Saberes Productivos en 460 municipalidades, en el que participaron 19,059 usuarios, el 56% corresponde a mujeres (10,665) y el 44% corresponde a hombres (8,394).

Fuente: Unidad de Operaciones y Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65.

↗ SEGURIDAD ECONÓMICA

Mediante este componente de acción, Pensión 65, efectúa la entrega de la subvención monetaria a los usuarios de forma efectiva y oportuna. Comprende la ejecución de los procesos de afiliación y verificación, la transferencia monetaria a la cuenta de los usuarios y la coordinación con actores locales para la difusión de los mecanismos y canales de pago.

La subvención económica que se entrega asciende a la suma de 250 soles abonados bimestralmente a la cuenta de cada usuario del Programa, a través del sistema bancario, conforme el cronograma de pago.

Proceso de afiliación y verificación

Se inicia con la identificación de las personas adultas mayores en situación de extrema pobreza, que cumplen con todos los criterios de elegibilidad, establecidos en la normativa vigente, y que pueden ser incorporados como usuarias y usuarios, en los padrones que emite el Programa de manera bimestral. Asimismo, se realizan visitas domiciliarias vinculadas a verificar la supervivencia y las condiciones de vulnerabilidad del usuario.

Logros

- Para el año 2021 se programó una meta de 557,043 usuarios. Al finalizar el año 2021,
 Pensión 65 atendió a 568,599, es decir, los 11,556 usuarios/as más que los programados inicialmente.
- Un total de 15,173 usuarios fueron atendidos en 139 distritos con centros poblados amazónicos, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 227-2014-MIDIS y el Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, los cuales disponen que, en base al criterio geográfico determinado por la Dirección General de Gestión de Usuarios, la Unidad Central de Focalización otorgue la clasificación socioeconómica de pobre extremo, a las personas de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana. La lista de centros poblados y comunidades nativas están contenidas en la resolución ministerial N° 020-2018-MC.
- En las zonas del CODE VRAEM, se tuvo un total de 26,965 usuarios en 69 distritos.
- En las zonas del CODE Huallaga, se tuvo un total de 14,662 usuarios en 37 distritos.
- En las zonas de frontera, se tuvo un total de 4,721 usuarios en 20 distritos.
- Se atendieron a 1,457 centenarios en todo el ámbito nacional.
- Mediante Resolución Directoral N° D000221-2021-PENSION65-DE de fecha 11 de agosto de 2021, se aprobó el "Instructivo de Prelación de Potenciales Usuarios para la elaboración de la Relación Bimestral de Usuarios del Programa Nacional de Asistencia

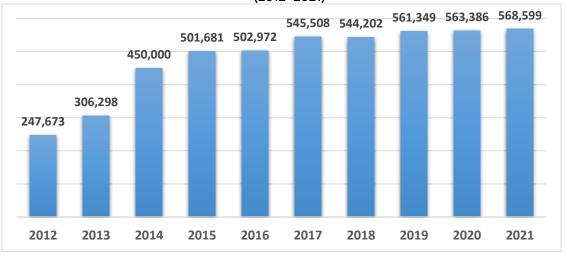
Solidaria Pensión 65", modificado mediante Resolución Directoral N° D000400-2021-PENSION65-DE, de fecha 08 de diciembre de 2021, el cual tiene como objetivo establecer las técnicas de prioridad que realiza la Coordinación de Afiliaciones para la prelación en la elaboración final de la Relación Bimestral de Usuarios, conforme a la Directiva "Gestión de la entrega de la subvención monetaria". En el marco de dicho documento normativo, se establecieron nuevas prioridades:

- Prioridad 1: Adherente MINSA TBC: comprendidos en el marco de la Ley N° 30287 -Ley de la prevención y control de la tuberculosis en el Perú.
- Prioridad 2: Indicador de Discapacidad MINSA/CONADIS: comprendidos en el marco de la Ley N° 29773- Ley general de la persona con discapacidad.
- Prioridad 3: Potenciales usuarios centenarios: comprendidos en el marco de la Ley
 Nº 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Prioridad 4: Potenciales CPA Potenciales usuarios pertenecientes a los distritos con indicador de Centro Poblado Amazónico.
- Prioridad 5: Potenciales Usuarios Damnificados: de acuerdo a información proveniente del ente rector.
- Prioridad 6: Potenciales usuarios con vulnerabilidad adicional: de acuerdo a los casos evidenciados a través de los jefes de Unidad Territorial.
- Prioridad 7: Ex usuarios con indicador por reincorporar: de acuerdo a la situación de ex usuarios que cumplen con los requisitos categóricos establecidos mediante el D.S. N° 081-2011-PCM
- Prioridad 8: Potenciales Usuarios Geográficos: en atención a las siguientes normas:
 - Decreto Supremo N° 074-2012-PCM: Declaración de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro y crea Comisión Multisectorial.
 - Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-RE.
- Prioridad 9: Potenciales usuarios desde los 80 hasta los 99 años de edad: considerando la Ley N° 30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Prioridad 10: Potenciales usuarios no incluidos en las prioridades precedentes y que son ordenados de mayor a menor edad por departamento.

De acuerdo a este Instructivo se lograron incorporar a 13,093 personas adultas mayores ubicadas en Centros Poblados Amazónicos.

 Se incorporaron 5,338 personas adultas mayores con algún tipo de discapacidad (leve, moderada o severa) de acuerdo a lo informado por el MINSA y/o CONADIS.

Gráfico N° 2. Evolución de los usuarios y usuarias de Pensión 65 (2012-2021)



Fuente: Unidad de Operaciones - Pensión 65

Cuadro N° 2. Número de usuarios y usuarias afiliados a Pensión 65 según Región 2014 - 2019

Región	Usuarios/as DIC-15	Usuarios/as DIC-16	Usuarios/as DIC-17	Usuarios/as DIC-18	Usuarios/as DIC-19	Usuarios/as DIC-20	Usuarios/as DIC-21
AMAZONAS	12,044	12,111	12,532	12,572	13,367	13,555	13,899
ANCASH	31,527	31,318	34,834	34,658	35,265	35,401	34,904
APURIMAC	26,095	26,306	26,591	26,502	27,054	27,095	26,736
AREQUIPA	8,466	8,549	9,312	9,305	9,626	9,744	9,536
AYACUCH0	32,060	32,441	34,068	34,047	34,474	34,720	34,149
CAJAMARCA	53,952	54,830	62,121	61,939	63,706	64,265	63,287
CALLA0	3,956	3,691	4,133	4,176	4,264	4,410	4,271
CUSC0	35,324	35,502	36,372	36,517	38,385	38,840	38,101
HUANCAVELICA	21,335	21,227	22,304	22,288	22,747	22,997	22,604
HUANUC0	27,374	27,284	27,621	27,368	28,405	28,670	28,227
ICA	5,984	6,059	6,611	6,229	6,458	6,538	6,399
JUNIN	23,019	23,251	23,710	23,586	25,034	25,119	26,245



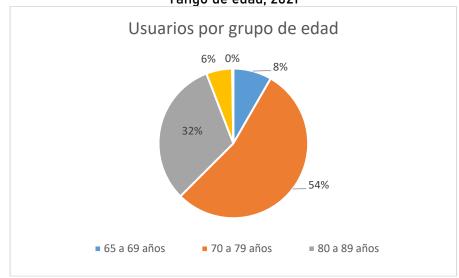
Región	Usuarios/as DIC-15	Usuarios/as DIC-16	Usuarios/as DIC-17	Usuarios/as DIC-18	Usuarios/as DIC-19	Usuarios/as DIC-20	Usuarios/as DIC-21
LA LIBERTAD	23,269	23,153	25,238	24,704	25,331	25,583	25,177
LAMBAYEQUE	16,775	16,561	18,586	18,441	18,848	19,196	18,697
LIMA	29,358	27,437	34,596	34,384	36,446	37,001	36,105
LORETO	17,119	17,524	21,346	21,923	22,440	22,606	27,058
MADRE DE DIOS	693	889	996	1,032	1,129	1,296	1,556
MOQUEGUA	2,582	2,680	2,922	2,931	3,060	3,239	3,151
PASC0	5,760	5,976	6,058	6,051	6,172	6,356	6,692
PIURA	37,466	37,688	43,826	43,471	44,708	45,357	44,367
PUN0	56,094	55,967	56,849	57,062	57,271	57,779	56,352
SAN MARTIN	17,733	18,223	18,854	18,804	20,342	20,716	21,588
TACNA	1,940	2,020	2,100	2,113	2,270	2,443	2,347
TUMBES	3,244	3,381	4,232	4,201	4,336	4,470	4,350
UCAYALI	8,512	8,904	9,696	9,898	10,211	10,424	12,801
TOTAL	501,681	502,972	545,508	544,202	561,349	567,820	568,599

Fuente: Unidad de Operaciones - Pensión 65

- El 56% de los usuarios son mujeres y 44% varones, más del 50% de usuarios se encuentra en edades entre los 70 y 79 años.

Gráfico N° 3. Porcentaje de usuarios y usuarias afiliados a Pensión 65 según rango de edad, 2021

Usuarios por grupo de edad



Fuente: RBU dic. 2021 - Unidad de Operaciones - Pensión 65

Durante el año 2021, se realizaron 223,009 visitas domiciliarias a personas adultas mayores, usuarias, ex usuarias y potenciales usuarias del Programa nacional. La tarea de visitas domiciliarias es realizada bajo la supervisión del jefe de Unidad Territorial y está a cargo de los promotores y coordinadores territoriales de Pensión 65. Cabe resaltar, que para el trabajo de campo se cuenta con vehículos motorizados en cada unidad territorial, asimismo, equipos y aplicaciones informáticas que permiten registrar datos georreferenciados en línea y una mejor supervisión, lo que ha permitido cumplir la meta anual con amplitud.

Cuadro N° 3. Número de visitas mensualizado por Unidad Territorial (2021)

Unidad Territorial	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ост	NOV	DIC	TOTAL EJECUTADO
Amazonas	523	188	905	791	907	2060	1269	784	372	150	815	207	8971
Ancash	636	210	1769	2180	2357	6139	1669	831	937	1953	840	2010	21531
Apurímac	251	219	496	71	530	436	357	489	617	547	501	2262	6776
Arequipa	458	755	503	56	305	516	418	580	1331	508	634	427	6491
Ayacucho	717	176	340	190	401	317	304	220	478	137	222	611	4113
Cajamarca	701	1051	871	682	1146	1352	1208	937	1500	1082	1011	478	12019
Callao	155	5	252	8	975	733	74	81	99	60	82	116	2640
Cusco	864	527	749	1274	1175	1343	1318	1384	1182	1398	1432	1130	13776
Huancavelica	277	50	718	479	1336	864	2391	1734	1527	1086	1781	1058	13301
Huánuco	68	135	375	424	574	1462	887	355	593	161	385	142	5561
Ica	20	11	290	6	46	329	235	29	319	339	50	912	2586
Junín	521	168	1806	1408	1869	2778	1460	800	1279	953	808	1042	14892
La libertad	266	420	783	102	313	890	1176	777	1056	2905	802	4790	14280
Lambayeque	78	71	218	43	48	64	117	81	64	1331	81	2230	4426
Lima	2167	2146	2600	422	5808	6557	2308	2102	2073	1448	2110	1183	30924
Loreto	270	1305	829	901	2056	1442	504	1231	2407	1010	1321	1066	14342
Madre de Dios	39	28	30	21	91	81	145	45	131	131	49	56	847
Moquegua	18	22	67	18	98	144	20	63	64	42	73	75	704
Pasco	308	86	648	98	599	786	510	362	665	365	393	277	5097
Piura	121	269	597	189	370	212	262	401	768	3426	425	2765	9805
Puno	1623	194	1246	1736	1661	2838	2249	1224	1268	1055	1253	2154	18501
San Martín	216	253	218	222	87	508	251	449	254	204	454	139	3255
Tacna	6	16	65	15	31	71	27	72	127	89	76	239	834
Tumbes	14	21	8	23	16	14	29	17	12	4	17	69	244
Ucayali	1402	71	696	809	1131	482	452	498	684	305	514	49	7093
Total							223009						

Fuente: Unidad de Operaciones - Pensión 65

Proceso de transferencia monetaria

Consiste en implementar mecanismos que garanticen la entrega de subvenciones a los usuarios de "Pensión 65" a través del sistema bancario en forma bimestral, conforme a un cronograma específico que se coordina para cada operativo de pago, esta actividad se ejecuta a partir de la aprobación de la Relación Bimestral de Usuarios del Programa Pensión 65 mediante Resolución Directoral, el monto de la subvención bimestral asciende a la suma de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta soles y 00/100), que se deposita en cada una de las cuentas de ahorro de los usuarios en el Banco de la Nación.

Logros

- El año 2021 por ser un año atípico debido a la pandemia COVID-19, con la intensión de salvaguardar el bienestar de los usuarios y cuenten con el pago oportuno de su subvención monetaria, se adelantó 01 Relación Bimestral de Usuarios (RBU), con D.S. 004-2021-MIDIS, aprobándose así el adelanto de la RBU Mayo-junio 2021 para que se abone junto a la RBU de Marzo-abril 2021. Así, se logró, generar 05 padrones de pago, cumpliendo con el cronograma de actividades para cada fecha de pago.

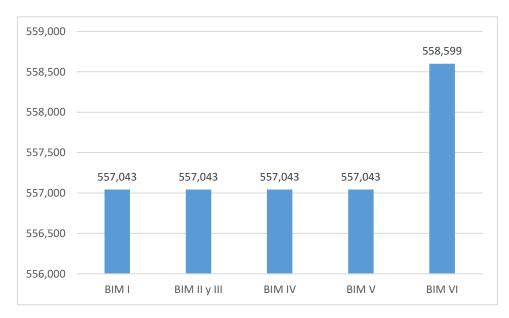


Gráfico Nº 4. Número de usuarios y usuarias según RBU, año 2021

Fuente: Unidad de Operaciones - Pensión 65

Cuadro Nº 4. Número de usuarios por departamento y bimestre, año 2021

Región	BIM I	BIM II y III	BIM IV	BIM V	BIM VI
AMAZONAS	13,280	13,280	13,280	13,280	13,899
ANCASH	34,902	34,904	34,904	34,904	34,904
APURIMAC	26,737	26,736	26,736	26,736	26,736
AREQUIPA	9,533	9,536	9,536	9,536	9,536
AYACUCH0	34,150	34,149	34,149	34,149	34,149
CAJAMARCA	63,291	63,287	63,287	63,287	63,287
CALLA0	4,268	4,271	4,271	4,271	4,271
CUSC0	38,104	38,101	38,101	38,101	38,101
HUANCAVELICA	22,601	22,604	22,604	22,604	22,604
HUANUCO	28,227	28,227	28,227	28,227	28,227
ICA	6,400	6,399	6,399	6,399	6,399
JUNIN	24,692	24,686	24,686	24,686	26,245
LA LIBERTAD	25,176	25,177	25,177	25,177	25,177
LAMBAYEQUE	18,698	18,697	18,697	18,697	18,697
LIMA	36,106	36,105	36,105	36,105	36,105
LORETO	22,289	22,286	22,286	22,286	27,058
MADRE DE DIOS	1,255	1,255	1,255	1,255	1,556
MOQUEGUA	3,151	3,151	3,151	3,151	3,151
PASC0	6,132	6,134	6,134	6,134	6,692
PIURA	44,371	44,367	44,367	44,367	44,367
PUN0	56,617	56,611	56,611	56,611	56,352
SAN MARTIN	20,219	20,225	20,225	20,225	21,588
TACNA	2,341	2,347	2,347	2,347	2,347
TUMBES	4,345	4,350	4,350	4,350	4,350
UCAYALI	10,158	10,158	10,158	10,158	12,801
TOTAL	557,043	557,043	557,043	557,043	568,599

Fuente: Unidad de Operaciones - Pensión 65

Se implementaron 1,023 puntos de pagos en total, de los cuales 482 correspondieron a agencias bancarias, 535 puntos de pago mediante Empresas Transportadoras de Valores (ETV) y 06 Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS. Cabe precisar que durante el año 2021 se incrementaron 08 los puntos de pago para tender a 1,760 usuarios.

EVOLUCIÓN DE PUNTOS DE PAGO AÑO 2012 AL 2021 531 600 512 488/ 535 480 479 482 456 457 488/ 482 457 \461 461 455 500 438 420 400 258 300 200 100 , Month Story of Stor 0 MONDESDIS MONDESDIE MONDICYDIS MONDICYDIA MONDICYDYO wow.pic.2017 MOVING 2022 ■ AGENCIA ■ TRANSPORTADORA ■ CAJAS

Gráfico N° 5. Evolución de los Puntos de Pago por modalidad 2012 - 2021

Fuente: Unidad de Operaciones - Pensión 65

Gráfico Nº 6. Mapa regional de la cantidad de Puntos de Pago ETV aperturados en el año 2021



Fuente: Centro de Información de la Unidad de Operaciones Nov-dic 2021

Gráfico Nº 7. Cobertura de Puntos de Pago por departamento



Modalidad	Nro. de Puntos de Pagos	%
Agencias	482	47.12%
ETV Regulares	528	51.61%
ETV MINDEF	7	0.68%
PIAS	6	0.59%
Total	1,023	100.00%

Fuente: Centro de Información de la Unidad de Operaciones Nov-dic 2021

Pago a Domicilio

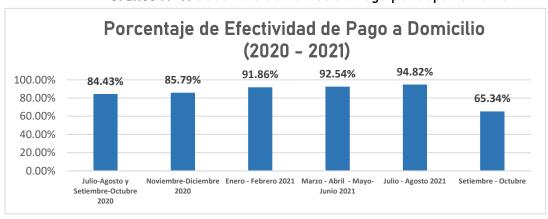
- A partir de la RBU de Julio-agosto y Setiembre-octubre de 2020 se implementó el servicio de pago a domicilio con el objetivo de atender en el domicilio a los usuarios del Programa Pensión 65 que son vulnerables y con alguna discapacidad, y tengan el pago oportuno de su subvención económica. A continuación, se muestra la evolución de los pagos a Domicio en los años 2020 y 2021.

Cuadro N° 05. Evolución de pago a domicilio 2020 - 2021

Operativo	Nro. de Regiones	Programado	Pagado	No Pagado	% Efectividad
Julio-agosto y Setiembre-octubre 2020	21	12,039	10,164	1,874	84.43%
Noviembre-diciembre 2020	21	11,296	9,691	1,605	85.79%
Enero - febrero 2021	20	5,162	4,742	420	91.86%
Marzo - abril - mayo- junio 2021	21	4,635	4,289	346	92.54%
Julio - agosto 2021	21	3,705	3,513	192	94.82%
Setiembre – octubre 2021	24	5,390	3,522	1,868	65.34% (*)

Fuente: Unidad de Operaciones - Pensión 65

Gráfico Nº 9. Cobertura de Puntos de Pago por departamento



Fuente: Unidad de Operaciones - Pensión 65

^{*} El operativo de pago se atendió junto con el Bono Yanapay y por factores de tiempo las ETV no llegaron a concluir el operativo, por ello el porcentaje de efectividad disminuyó.

Operativo de Tarjetización de usuarios

Con la finalidad de facilitar el acceso de los usuarios a la subvención económica a través de diversos canales de cobro, reduciendo los tiempos de espera y traslado, así como los costos que asumían los adultos mayores para acudir a los bancos; se implementaron los operativos de entrega de tarjetas débito a los usuarios y usuarias, teniendo un alcance a nivel nacional. Se inició el 22/03/2021 en coordinación con el Banco de la Nación y las Unidades Territoriales, y al cierre del año 2021 se han implementado en 06 campañas, en 647 distritos, con un total de 23,494 usuarios y usuarias con tarjeta débito.

Cuadro N° 06: Reporte de cantidad de tarjetizados al cierre del 2021

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE DISTRITOS	TARJETIZADOS AL 2021
AMAZONAS	16	378
ANCASH	35	932
APURIMAC	42	172
AREQUIPA	14	95
AYACUCH0	56	1,173
CAJAMARCA	101	2,518
CALLA0	3	159
CUSC0	30	188
HUANCAVELICA	21	318
HUANUCO	23	407
ICA	21	275
JUNIN	22	305
LA LIBERTAD	34	2,446
LAMBAYEQUE	16	320
LIMA	34	805
LORETO	39	3,743
MADRE DE DIOS	5	26
MOQUEGUA	4	77
PASC0	7	149
PIURA	38	3,950
PUN0	28	1,159
SAN MARTIN	30	918
TACNA	8	89
TUMBES	6	425
UCAYALI	14	2,467
Total	647	23,494

Fuente: Unidad de Operaciones - Pensión 65

→ GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En el marco del "Plan de Envejecimiento con Dignidad 2020-2021" aprobado con Resolución Directoral N° 043-2020-MIDIS/P65-DE, se definieron las actividades y estrategias de acción propuestas alrededor de cuatro ejes de intervención: seguridad económica, envejecimiento saludable, envejecimiento participativo y envejecimiento productivo.

Envejecimiento Saludable

Reporte Nacional

- Del total de 568,599 usuarios y usuarias según RBU del período noviembrediciembre 2021, solo el 72% (408,391 usuarios) cuentan con acceso a línea telefónica.
- En cumplimiento de la normatividad vigente, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2021, los colaboradores de Pensión 65 de las Unidades Territoriales han realizado 383,498 visitas de acompañamiento remoto a 278,165 usuarios y usuarias en 24 departamentos, 196 provincias y 1,787 distritos, actividad que fue registrada en el aplicativo móvil Ayza de Pensión 65.

Imagen N° 1: Visitas de acompañamiento a usuarios y usuarias mediante llamadas telefónicas





Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

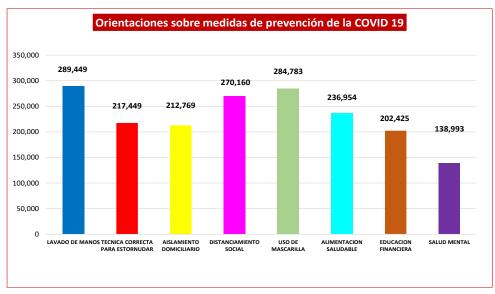
Gráfico N° 8: Número de visitas remotas por Departamento (Año 2021)



Fuente: Aplicativo Ayza - Unidad de Tecnología de la Información. Pensión 65

- Las Unidades Territoriales que registran mayor número de visitas domiciliarias remotas son: Piura (50,512), Ancash (37,871), Huancavelica (33,357), San Martín (27,892) y Cajamarca (25,882).
- Se brindó orientación en temas acordes a la emergencia sanitaria, de acuerdo al siguiente detalle: Lavado de Manos (289,449), Técnica adecuada para toser y estornudar (217,449), Aislamiento Domiciliario (212,769), Distanciamiento social (270,160), Uso de Mascarilla (284,783), Alimentación saludable (236,954), Educación Financiera (202,425) y Salud Mental (138,993).

Gráfico N° 9: Número de beneficiarios de las orientaciones recibidas sobre medidas de prevención de la COVID-19 (Año 2021)



Fuente: Aplicativo Ayza - Unidad de Tecnología de la Información. Pensión 65

- La Hipertensión Arterial (5.0%), la diabetes mellitus (0.9%) y las enfermedades cardiovasculares y pulmonares (0.4% y 0.3%) fueron las principales comorbilidades en los usuarios/as del Programa.
- En base a los criterios de priorización establecidos en las normativa aplicable, se identificaron 19,183 usuarios con Alto Riesgo y a 21,199 con Mediano Riesgo (usuarios que presentan comorbilidades, sintomatología o signos de alarma vinculados a COVID-19 y/o han sufrido algún presunto acto de violencia), que fueron derivados a los establecimientos de salud para su atención y a las instancias correspondientes como los Centros de Emergencia Mujer-CEM, Centros de Atención Integral del Adulto Mayor-CIAM, Fiscalías o Policía Nacional del Perú.

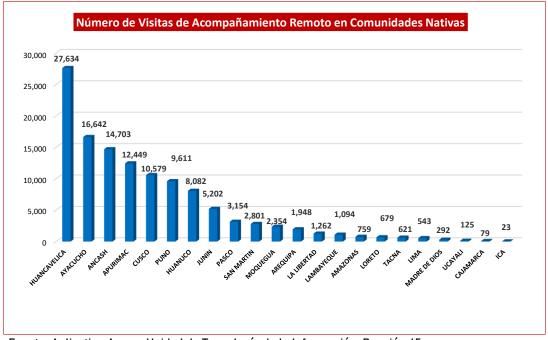
Imagen N° 2: Reporte a nivel de Pueblos Amazónicos y Andinos



Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

Se realizaron 120,636 visitas de acompañamiento remoto mediante llamadas telefónicas a 93,457 usuarios de pueblos amazónicos y andinos (5,973 visitas en pueblos amazónicos y 114,663 visitas en pueblos andinos). En las comunidades nativas de origen amazónico, los varones recibieron mayor número de visitas (53%) en relación a las mujeres (47%). En el caso de las comunidades nativas de origen andino, las mujeres fueron las que recibieron mayor número de visitas (59%) en relación a los varones (41%).

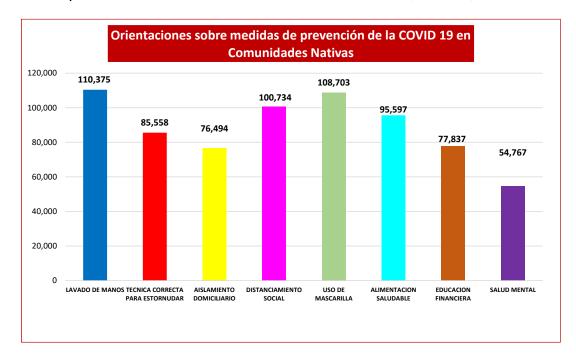
Gráfico N° 10: Número de visitas de acompañamiento remoto en Comunidades andinas y amazónicas (Año 2021)



Fuente: Aplicativo Ayza - Unidad de Tecnología de la Información. Pensión 65

Los usuarios que residen en comunidades nativas andinas y amazónicas recibieron orientación relacionada a la prevención de la COVID-19: Lavado de Manos (110,375), Uso de Mascarilla (108,703), Distanciamiento social (100,734), Alimentación saludable (95,597), Técnica correcta de toser y estornudar (85,558), Salud mental (54,767), Educación financiera (77,837) y Aislamiento Domiciliario (76,494).

Gráfico N° 11: Número de beneficiarios de las orientaciones recibidas sobre medidas de prevención de la COVID-19 en comunidades nativas (Año 2021)



Fuente: Aplicativo Ayza - Unidad de Tecnología de la Información. Pensión 65

Inmunización

En el marco del "Plan Nacional de Vacunación contra la COVID 19" que ejecutó el MINSA, Pensión 65 participó y acompañó activamente en todas las jornadas de vacunación programadas por las redes y establecimientos de salud para la población adulta mayor, realizando las siguientes actividades:

- Participación activa en la organización territorial de las jornadas de vacunación para la orientación a la población usuaria en la gestión de espacios, en coordinación con el sector salud, gobiernos locales y líderes comunitarios.
- Llamadas telefónicas a usuarios con apoyo del personal de los programas sociales del MIDIS (Qali Warma, Cuna Mas, FONCODES) y voluntarios de universidades.
- Colocación de padrones de usuarios en puntos estratégicos como fachadas de gobiernos locales, puntos de vacunación y en agencias del Banco de la Nación.
- Perifoneo en parques, Plazas de Armas y locales públicos de los distritos donde se tenía la mayor cantidad de usuarios y difusión de padrones de usuarios en redes sociales y páginas web de los gobiernos locales
- Coordinaciones con autoridades y gobiernos locales para garantizar el acondicionamiento de los puntos de vacunación (instalación de toldos, sillas, kits de lavado de manos, señalización, entrega de mascarillas, etc.).

Gracias a las coordinaciones realizadas con la Dirección de Inmunizaciones y la Oficina de Tecnologías de la Información del MINSA, se tuvo acceso a la base de datos de usuarios de Pensión 65 inmunizados en los diversos establecimientos de salud a nivel nacional. Dicha información permitió recomendar la instalación de puestos de vacunación en los alrededores de los puntos de pago de la subvención económica regular y del subsidio monetario Yanapay Perú, (agencias bancarias, empresas transportadoras de valores en zonas rurales). Así, se pudo disponer el desplazamiento de brigadas a los domicilios de personas adultas mayores de 80 años a más o que presenten discapacidad severa, permitiendo cerrar las brechas de usuarios no vacunados, como un medio de contribuir en la prevención de enfermedades en esa población vulnerable.

La información enviada por el MINSA, con fecha de corte al 20 de diciembre 2021, evidenció que se tiene un avance del 88% de cobertura de los usuarios vacunados. Es así como se tienen 498,257 usuarios que han recibido la 1era dosis de la vacuna contra la COVID, 454,819 (80%) usuarios que han recibido la 2da dosis, y 124,954 (22%) han recibido la 3era dosis. Asimismo, se reportó que 321,237 usuarios han recibido la vacuna contra el Neumococo (56% de los usuarios) y 107,610 la vacuna contra la Influenza (19% de los usuarios).

Imagen N° 3: Proceso de vacunación de usuarios de Pensión 65





Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

Cuadro N° 7: Reporte de usuarios vacunados contra la COVID-19, Neumococo e Influenza (2021)

		COVID 1era	COVID 2da	COVID 3era		
DEPARTAMENTO	RBU NOV - DIC	dosis	dosis	dosis	NEUMOCOCO	INFLUENZA
AMAZONAS	13,899	11,088	10,136	3,394	7,271	1,933
ANCASH	34,904	33,250	32,161	11,640	23,868	12,358
APURIMAC	26,736	25,557	24,570	7,641	16,215	9,952
AREQUIPA	9,536	8,311	7,692	2,600	5,629	2,224
AYACUCHO	34,149	30,902	28,364	6,352	16,009	4,923
CAJAMARCA	63,287	54,986	50,947	8,786	29,921	8,427
CALLAO	4,271	3,931	3,748	1,959	2,530	445
CUSCO	38,101	34,804	32,412	7,658	25,082	12,525
HUANCAVELICA	22,604	20,650	18,957	7,334	13,179	8,020
HUANUCO	28,227	23,824	20,833	5,896	16,472	4,970
ICA	6,399	6,030	5,771	2,985	4,311	1,157
JUNIN	26,245	22,909	20,994	7,784	17,055	7,208
LA LIBERTAD	25,177	22,576	21,033	8,463	20,032	7,582
LAMBAYEQUE	18,697	15,841	14,473	4,229	9,687	1,340
LIMA	36,105	33,250	31,457	13,763	19,513	5,322
LORETO	27,058	21,204	17,570	3,101	15,899	1,204
MADRE DE DIOS	1,556	1,255	1,056	240	942	204
MOQUEGUA	3,151	2,810	2,618	1,181	2,145	726
PASCO	6,692	6,104	5,777	2,142	5,267	1,978
PIURA	44,367	38,487	35,294	8,225	25,516	4,088
PUNO	56,352	45,848	38,043	1,616	22,866	6,423
SAN MARTIN	21,588	18,958	17,517	4,203	12,507	2,394
TACNA	2,347	1,885	1,684	332	1,621	772
TUMBES	4,350	4,023	3,820	1,818	2,808	812
UCAYALI	12,801	9,774	7,892	1,612	4,892	623
TOTAL	568,599	498,257	454,819	124,954	321,237	107,610
	% COBERTURA	88%	80%	22%	56%	19%

Fuente: Dirección de Inmunizaciones - MINSA al 20 dic 2021.

Se realizó el seguimiento de la vacunación de 178,277 usuarios que residen en Comunidades Nativas Andinas (163,071) y Amazónicas (15,206), presentando 144,669 (81%) usuarios han recibido la 1era dosis de la vacuna contra la COVID-19; 130,831 (73%) usuarios han recibido la 2da dosis y 30,508 (17%) han recibido la 3era dosis. Por su parte, 96,285 usuarios han recibido la vacuna contra el Neumococo (54%) y 33,332 la vacuna contra la Influenza (19%).

Entrega de lentes de lectura y de sol

 En el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con MSH Perú, durante el año 2021 se reiniciaron las campañas de entrega de lentes con el apoyo de 56 gobiernos locales en las regiones de Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Puno. Se entregaron 13,089 pares de lentes: 10,476 lentes de lectura y 2,613 lentes de sol a los usuarios y usuarias.

Cuadro N° 8: Reporte de entrega de lentes de lectura y sol a los usuarios de Pensión 65, por departamento (2021)

Región	Distrito	Fecha de entrega	Lentes de lectura	Lentes de sol	Total
	Independencia	27-jul	240	60	300
	Huanta	21-ago	175	25	200
	Jesús Nazareno	26-ago	90	10	100
	Samugari	11-sep	80	20	100
Ayacucho	Chuschi	12-13-0ct	451	100	551
Ayacuciio	Cangallo	27 -28 oct	390	10	400
	Accomarca	22-oct	90	10	100
	Sivia	18-nov	430	70	500
	Pucacolpa	24-nov	220	30	250
	Los Morochucos	22-23 dic	330	20	350
Cusco	Incahuasi	17-nov	300	0	300
Cusco	Sangarará	03-jun	177	40	217
	Mollepampa	07-oct	70	131	201
	Arma	11-oct	155	25	180
Huancavelica	Chinchihuasi	12-nov	210	40	250
	Huando	12-nov	70	100	170
	Querco	27-jul	75	10	85
	Huacar	14-may	100	50	150
	Panao	22-jun	320	80	400
	Chinchao	26 mayo y 16 jun	400	200	600
	Umari	21-jun	280	20	300
	Yarumayo	24- 25 jun	120	30	150
Huánuco	Tomaykichwa	30-jun	250	50	300
	Hermilio Valdizan	23-jul	100	30	130
	Margos	27-jul	150	50	200
	Yacus	09-sep	50	0	50
	Monzón	17 set al 19 oct	255	45	300
	Yuyapichis	28-sep	180	20	200
lum'm	Huáchac	01-sep	106	20	126
Junín	Coviriali	26-ago	160	40	200

	Marco	26-oct	20	10	30
	Apata	12_ Nov	35	215	250
	Pomacancha	16-nov	90	10	100
	Pichanaqui	25-26 Nov	150	50	200
	Masma	09-dic	40	10	50
	Junín	14-dic	200	50	250
	Chicche	20-dic	77	8	85
	Ulcumayo	17-18 ago	240	60	300
La Libertad	San Pedro de Lloc	08-sep	170	40	210
La Libertad	Santiago de Chuco	23-jul	160	40	200
Lima	Quilmaná	14-sep	104	16	120
Madre de Dios	Tahuamanu-Iñapari	21-dic	100	100	200
	Omate	16-sep	60	10	70
Moquegua	Samegua	03-nov	50	5	55
, -	Ilo- Club de Leones Moquegua	05-sep	400	50	450
	Villa Rica	30 jun al 02 de jul	303	30	333
Pasco	Daniel Alcides Carrión	27 al 30 de setiembre	390	60	450
. 4566	Huayllay	21 y 22 de setiembre	250	50	300
	Oxapampa	26-ago	80	20	100
	Usicayos	05-ene	48	28	76
	Orurillo	04 al 07 may	640	160	800
Puno	Phara	30 jun -01 jul	200	50	250
	Santiago de Pupuja	04 al 06 de ago	300	100	400
	Umachiri	26-ago	155	55	210
	Pedro Vilca Apaza	28-oct	80	20	100
	Ocuviri	27-ago	110	30	140
	10,476	2,613	13,089		

Fuente: Reportes de Unidades Territoriales al 30.12.2021 - Pensión 65

Buena Práctica de Gestión Pública 2021

- La estrategia de Visitas de Acompañamiento Remoto, mediante llamadas telefónicas y por segundo año consecutivo, fue declarada como "Buena Práctica de Gestión Pública 2021" que organiza la entidad Ciudadanos al Día-CAD con apoyo de la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico.

ENVEJECIMIENTO PARTICIPATIVO

Intervención Saberes Productivos

- 460 distritos (gobiernos locales) reactivaron la Intervención Saberes Productivos; donde participaron 19,059 usuarios: hombres (8,394) y mujeres (10,665) del programa.
- Los asistentes técnicos de Saberes Productivos realizaron 7,032 asistencias técnicas dirigidas a más de 4,000 funcionarios de los equipos técnicos municipales que implementan la Intervención Saberes Productivos a nivel local.

Imagen N° 4: Intervención Saberes Productivos 2021







Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

-

Entre las principales actividades realizadas durante el 2021, se puede destacar la difusión de 310 saberes tradicionales y ancestrales, a través de la demostración de los usuarios y usuarias portadores de saberes relacionados con rezos y cantos en quechua, agricultura, juguetes ancestrales, técnicas artesanales tradicionales (trabajo en madera, tejido, textilería, bordado, papel), cocina tradicional, medicina tradicional, prácticas y tecnologías para la producción y comercialización (agricultura, acuicultura), lengua y tradiciones orales, fiestas y celebraciones, música y danza, dibujo y pintura, crianza de animales menores, en 83 gobiernos locales de las diversas regiones del Perú: Amazonas, Ancash, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martin, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Imagen N° 5: Difusión de la Intervención Saberes Productivos 2021





Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

- Treinta y dos Gobiernos Locales realizaron más de 40 reconocimientos conmemorativos a la PAM usuaria del programa en las regiones de: Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ica, La Libertad, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martin y Ucayali.
- También, se realizaron aproximadamente 540 actividades virtuales y 116 actividades, entre presenciales y virtuales, de transmisión de saberes en 200 distritos de 23 regiones: Amazonas, Ancash, Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martin, Tumbes.







Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

 En la región Lambayeque se implementaron las propuestas ganadoras de las Líneas de Apoyos Económicos del Ministerio de Cultura, en los distritos de Eten, Chongoyape, San José, Salas e Incahuasi.

Imagen N° 7: La Intervención Saberes Productivos en la región Lambayeque 2021



Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

 En las regiones Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Puno, San Martin y Tumbes se realizaron más de 30 encuentros, ferias y/o concursos virtuales y presenciales de Saberes Productivos.

Imagen N° 8: Feria organizada en la región Cajamarca como parte de la Intervención Saberes Productivos 2021



Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

- Se elaboraron 14 documentos de contextualización de Saberes Productivos en 8 regiones:

Cuadro Nº 9: Listado de saberes contextualizados en documento (2021)

DEPARTAMENTO	SABER CONTEXTUALIZADO EN DOCUMENTO
Amazonas	Tejido a cabuya
Amazonas	Curación con plantas medicinales
Amazonas	Elaboración de pan en horno de leña
	Crianza de la alpacas camélidos
Apurímac	sudamericanos
Ica	Comparsa de negritos
Huánuco	Desayuno ancestral
Huánuco	Tejido de manta
Huánuco	Danza los chunchos de Cayna
La libertad	Técnicas artesanales tradicionales
La libertad	Elaboración de arados
Lima	Tejido de cestos y canastas de caña
Tacna	Música y danza de los chunchos de Cairani
Tacna	Zampoña y charango
Ucayali	Bordado de Chitonti

Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

- En 10 regiones se desarrollaron 27 actividades de revitalización de 10 Lenguas originarias: quechua, quechua cañaris, Ashaninka, Iskonawa, Aimara, Wachiperi, Nomatsigenga, Yanesha, Iskonawa, Huachiperi.

Imagen N° 9: Actividad de revitalización de lenguas originarias como parte de la Intervención Saberes Productivos 2021



Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

- Un primer hito, importante de destacar, fue la inclusión de Saberes Productivos, como uno de los servicios que brinda la "Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030", aprobada con Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP. Para ello, la PNMPAM implementó mecanismos de participación política, social y económica en los tres niveles de gobierno para las personas adultas mayores. Así, se tuvo el Servicio de Promoción Saberes Productivos con participación de los Gobiernos Locales, el cual consistió en dar asistencia técnica, acompañamiento y transferencia metodológica al personal de los Gobiernos Locales, para la revaloración de la imagen social de las personas adultas mayores, a partir del reconocimiento de su rol como portadores y transmisores de conocimientos y prácticas tradicionales.
- Un segundo hito fue la aprobación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040, mediante Decreto Supremo No 012-2021-MC. En ese marco, se ofreció el Servicio de asistencia técnica a Gobiernos Locales para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales en ámbitos con población indígena u originaria.
- La experiencia en campo de la reactivación de la intervención Saberes Productivos, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 durante el 2021, generó la necesidad de proponer la actualización de la guía de reactivación de saberes productivos para el 2022, considerando los aportes y lecciones aprendidas a nivel territorial reportadas por los Asistentes Técnicos de Saberes Productivos y los jefes de Unidades Territoriales.

Alfabetización

Ministerio de Educación

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación, se coordinó a través de la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), la inscripción de usuarios y usuarias de Pensión 65 en 70 círculos de aprendizaje del Programa de Alfabetización en 4 regiones del Perú, quienes empezaron un programa piloto vinculado al servicio educativo dirigido exclusivamente a personas adultas mayores. En ese ciclo, 315 usuarios se matricularon en los programas de alfabetización brindado a través de los CEBAS en Piura (225), Lima Metropolitana (9), Apurímac (13) y San Martin (68); en el contexto de la pandemia por la COVID-19.

Imagen N° 10: Actividad desarrolladas en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Pensión 65 y el MINEDU





Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

- Pensión 65 brindó materiales audiovisuales y notas de prensa relacionadas a historias y testimonios de personas adultas mayores usuarias que fueron utilizados como recursos educativos del "Programa Aprendo en Casa", que a su vez forma parte de las actividades del programa de alfabetización dirigido a las personas adultas mayores.
- Para el ciclo 2021-2 del PACE, el Ministerio de Educación estableció 10 círculos más, lográndose la matrícula de 163 usuarios y usuarias de Pensión 65 en el Programa de Alfabetización en los CEBAS en 4 regiones: Piura (25), Lima Metropolitana (28), Apurímac (69) y San Martin (31).

Cuadro N° 10: Programa de Alfabetización en los CEBAS en Piura, Lima Metropolitana, Apurímac y San Martín (2021) MINEDU – PLAN PILOTO

ESTUDIANTES PENSIÓN 65 - PAM

REGIÓN	CÍRCULOS DE ESTUDIO	USUARIO P65
	AMIGOS POR SIEMPRE	18
APURIMAC	BELLA ABANQUINA	17
AI OKIMAO	FLOR DE AMANCAES	18
	VIRGEN DEL ROSARIO	16
LIMA	FORTALEZA Y SABER	15
LIMA	MEJORES QUE LA MAESTRA	13
PIURA	AMIGOS POR SIEMPRE	17
TIVIN	CORAZONES UNIDOS	18
SAN MARTIN	AMABILIDAD	16
SAN WARTIN	PRUDENCIA	15
	Total general	163

Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

- Se realizó la articulación territorial y el acompañamiento técnico de UPDI en las acciones de inducción a las docentes facilitadoras del Programa Piloto de Alfabetización en las 4 regiones. Como resultado, las y los docentes trabajaron las actividades del proceso 2: Identificación, recuperación y registro de prácticas y conocimientos tradicionales, como parte de sus actividades curriculares con las PAMs usuarias de Pensión 65 y estudiantes del programa de alfabetización. En diciembre de 2021 se realizaron las clausuras del nivel o grado escolar alcanzado.
- De acuerdo a las cifras del MINEDU, existe un total de 1893 usuarios y usuarias de Pensión 65 matriculados en Programas de Alfabetización PACE o Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA) en 15 regiones del país.

Cuadro N° 11: Participación de usuarios de Pensión 65 en el Programa de Alfabetización por regiones (2021)

DEPARTAMENTO	USUARIOS MATRICULADOS EN PACE 2021-II DEL MINEDU
AMAZONAS	20
APURIMAC	240
AYACUCH0	36
CAJAMARCA	157
CUSC0	16

HUANCAVELICA	319
HUANUC0	36
LAMBAYEQUE	7
LIMA	38
LORETO	1
PASC0	9
PIURA	540
PUN0	220
SAN MARTIN	237
TUMBES	17
TOTAL	1893

Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

o Fundación DISPURSE

- En el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con la Fundación DISPURSE, como parte de las actividades de seguimiento para generar incidencia en gobiernos locales con presupuesto que deseen implementar, la Unidad Territorial Pasco realizó incidencia a nivel local y regional, y a la fecha la Municipalidad de Chaupimarca cuenta con 5 tablets, 5 facilitadores y 5 usuarias que culminaron satisfactoriamente el programa de alfabetización con tecnología digital. Las usuarias fueron reconocidas en una ceremonia de graduación organizada por la Municipalidad en coordinación con la UT Pasco de Pensión 65.

Derivación de presuntos casos de violencia

- Pensión 65, mediante Resolución Directoral N° 087-2020-MIDIS/P65-DE, de fecha 07 de mayo de 2020, aprobó el "Protocolo de Atención de usuarios y usuarias de Pensión 65 posibles víctimas de Violencia en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19", donde estableció los criterios técnicos y los procedimientos ante posibles casos de violencia detectados, mediante el desarrollo de 04 fases: detección, registro, derivación y seguimiento de todos los casos detectados durante las visitas y acompañamiento que realiza el personal de las Unidades Territoriales.
- De acuerdo a los registros de las Unidades Territoriales, en el 2021 se identificaron
 56 presuntos casos de violencia contra usuarias y usuarios. En el cuadro siguiente se presenta la información a nivel territorial, diferenciado por sexo:

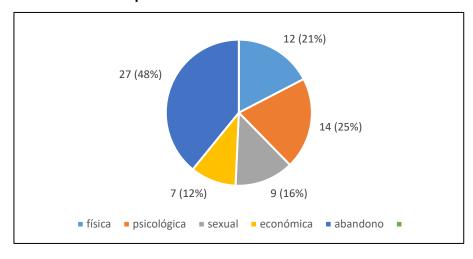
Cuadro N° 12: Registro de presuntos casos de violencia contra usuarios de Pensión 65, por sexo (2021)

DEPARTAMENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
AMAZONAS	4	1	5
ANCASH	2	2	4
AYACUCHO	12	6	18
CAJAMARCA	2	0	2
CALLAO	1	0	1
CUSCO	1	0	1
HUANCAVELICA	1	1	2
HUANUCO	3	3	6
ICA	0	1	1
LA LIBERTAD	2	1	3
LAMBAYEQUE	1	0	1
LORETO	1	0	1
PASCO	2	0	2
PUNO	8	0	8
UCAYALI	0	1	1
TOTAL	40	16	56

Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

 Los tipos de violencia más frecuentes reportados contra la población adulta mayor usuaria del Programa fueron los siguientes, debiendo considerar que la PAM puede haber reportado más de un tipo de violencia en una misma persona:

Gráfico Nº 12: Tipos de violencia contra usuario de Pensión 65



Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65



- En el marco del citado Protocolo, se articuló con las instancias competentes a nivel territorial, para brindar una respuesta o solución oportuna a esta situación que atraviesan los usuarios y usuarias con presuntos casos de violencia. El 96% de los casos lograron ser derivados a las instancias competentes y posterior a ello, desde las Unidades Territoriales, se realizó el seguimiento al 42% de casos.
- El trabajo articulado con el MIMP a través de la DIPAM y del Programa Aurora brindó la posibilidad de contar con asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades del personal de campo, respecto a la atención, derivación y seguimiento de presuntos casos de violencia. Se realizaron 2 capacitaciones con la participación de gran parte del personal territorial, lo que permitió tener mayor claridad en el tratamiento de los casos de violencia, derivándolos luego al CEM, Comisaría, Poder Judicial, entre otras instancias a nivel local. En el caso de las adultas mayores en situación de abandono, donde se requirieron medidas de protección temporal, se solicitó la intervención del Servicio Mi60+ de DIPAM-MIMP.

Concurso Canto por el Bicentenario "El Perú que imaginamos"

Desde el año 2020, se iniciaron los preparativos para organizar el Concurso Canto al Bicentenario, lográndose implementar en el año 2021 con participación activa de las 24 unidades territoriales, y de manera especial el ámbito de Saberes Productivos.

Las actividades se desarrollaron en espacio presencial y virtual: la etapa presencial inició desde la convocatoria hasta la grabación de los videos; y la virtual empezó cuando se envió a la Unidad Territorial la letra de la canción y los videos de las interpretaciones para su evaluación regional, así como los videos clasificados que fueron enviados a la sede central de Pensión 65. El concurso consideró dos categorías: solista y grupal, logrando la inscripción de 142 participantes en la categoría grupal, y 241 participantes en la categoría solista. Se movilizó a un total de 749 usuarios y usuarias en ambas categorías.

Imagen N° 11: Actividad desarrolladas en el marco del Concurso Canto por el Bicentenario







Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

ENVEJECIMIENTO PRODUCTIVO

Usuarios y usuarias que desarrollan emprendimientos productivos

En el año 2021, 4,726 usuarios y usuarias lograron implementar sus emprendimientos productivos, con asistencia técnica de Pensión 65, quien motivó su continuidad; y, gestionó ante entidades públicas y privadas el apoyo para mejorar las condiciones de producción y/o comercialización. Cabe resaltar que, los emprendimientos de la línea de cultivos, crianza de animales, artesanías y manufacturas fueron las de mayor práctica entre los usuarios.

Imagen N° 12: Usuarios de Pensión 65 y sus emprendimientos productivos





Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

Concurso Desafío KUNAN

 Para el Concurso Desafío Kunan 2021, se consideró la postulación de 13 emprendimientos productivos provenientes de las regiones Ancash, Huancavelica, Huánuco, Moquegua, Pasco y Puno; destacando los emprendimientos "Café el Abuelo Valdizano" de Huánuco y "Biohuerto de Altura" de Moquegua.

El **"Biohuerto de Altura"** de Moquegua, resultó ganador en la categoría "Adulto Mayor Imparable Rural", cuya presentación fue la siguiente:

"Somos Adultos mayores de la comunidad de Kalasaya que se encuentra sobre los 4,200 m.s.n.m, lugar de intenso frio y nevadas donde es imposible producir verduras al aire libre. En 2018 con unos soles de dinero que recibimos Pensión 65, compramos semillas de verduras (tomate, lechuga, betarraga, acelga, maíz, zanahoria y rabanito) y los sembramos en un pequeño canchón de 4 metros cuadrados y lo cubrimos con un plástico y le regamos con agua pura, así obtuvimos verduras frescas y saludables para nuestra alimentación y soportar el intenso frio. En el 2019, nuestro emprendimiento fue difundido en el Facebook del Pensión 65, como el Biohuerto de altura, esto nos motivó seguir creciendo. En el 2020 ampliamos nuestro Fito toldo con el financiamiento de Agro Rural el cual nos permitió obtener mayor cantidad de producción. En el 2021 por primera vez

nuestros productos llegaron hasta el distrito de Ichuña para la venta en el Mercado Itinerante organizado por AGRO RURAL".

GANADOR
Biohuerto
de Altura

Gracias a:

APP Integra

Imagen N° 13: Emprendimiento el "Biohuerto de Altura"

Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

 Por su parte, la gran aceptación y apoyo de la ciudadanía que recibió el emprendimiento "Café el Abuelo Valdizano", hizo posible su inscripción en la feria internacional "Expo Dubái 2020", misma que se encuentra en plena evaluación por PRODUCE.

Proyectos productivos de Haku Wiñay- FONCODES

En el marco del proyecto Haku Wiñay/Noa Jayatai de FONCODES, se elaboró el "Plan de Acciones conjuntas de articulación entre los Programas FONCODES y Pensión 65", a fin de definir zonas de intervención conjunta, logrando identificar a 554 usuarios que participan activamente. La idea es continuar generando capacitaciones conjuntas y promover que más usuarios se animen a formar parte de los proyectos productivos.

Intervención Temporal Hambre Cero

- Se creó la Intervención Temporal "Hambre Cero" con la finalidad de contribuir en la reducción de brechas de inseguridad alimentaria de manera focalizada, diferenciada y gradual, en beneficio de la población del ámbito urbano y rural en situación de vulnerabilidad como resultado de la propagación de la COVID-19.
- Se logró 1,277 visitas a usuarios que recibieron asistencia técnica para fortalecer sus capacidades productivas, a fin de que desarrollen emprendimientos, de manera particular, en el cultivo de hortalizas, frutales, entre otras variedades, así como la crianza de animales menores como cuyes y gallinas.

- Se realizaron 32,553 visitas remotas a 26,535 usuarios, donde se les brindó información en seguridad alimentaria y alimentación saludable, incidiendo de manera positiva en el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos.
- Se realizaron gestiones para un trabajo articulado para brindar asistencia técnica a usuarios y usuarias con emprendimientos productivos, mediante FONCODES, el programa AGRORURAL y los gobiernos locales, para asegurar en lo posible y de acuerdo a sus competencias; la inclusión en proyectos productivos y la generación de espacios de comercialización.

Generación de espacios de comercialización

- A fin de promover espacios de comercialización, Pensión 65 viene articulando con los "Mercados Itinerantes" del Programa Agrorural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, así como con los gobiernos locales mediante las ferias locales, a fin de que se incluyan los productos -frutos, tubérculos, verduras, cereales, plantas medicinales, menestras, entre otros- de los usuarios y usuarias del Programa. Además, en coordinación con los gobiernos locales, se construyeron espacios de comercialización virtual, dada la pandemia por la COVID-19.
- Durante el 2021, se logró la participación aproximada de 600 usuarios y usuarias emprendedores dedicados a la producción de productos agrícolas, manualidades y artesanías, en 106 eventos de comercialización ubicados en 18 unidades territoriales: 66 Mercados Itinerantes, 36 ferias locales, 2 tiendas propias y 2 eventos realizados mediante plataformas virtuales. De las plataformas virtuales se puede destacar el modelo de "Tayta negocios" en Pasco, así como las tiendas virtuales en Piura.

Imagen N° 14: Espacios de comercialización para usuarios de Pensión 65





Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

Educación financiera

 Mediante la metodología de educación de adultos, durante el año 2021, se logró capacitar a 24,335 usuarios, en el uso de la tarjeta de débito, desarrollando habilidades en su manejo para el retiro de dinero desde de los cajeros automáticos y agentes corresponsales del Banco de la Nación. Cabe señalar que se alcanzó un avance del 96.4% de la meta anual.

Cuadro N° 13: Número de usuarios capacitados en el uso de tarjeta de débito (2021)

DEPARTAMENTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE
AMAZONAS	677	60	8.90%
ANCASH	1,000	976	97.60%
APURIMAC	364	88	24.20%
AREQUIPA	384	170	44.30%
AYACUCHO	1,065	921	86.50%
CAJAMARCA	2,000	2581	129.10%
CUSCO	1,010	329	32.60%
HUANCAVELICA	612	335	54.70%
HUANUCO	1,186	642	54.10%
ICA	615	299	48.60%
JUNIN	1,198	587	49.00%
LA LIBERTAD	1,214	2600	214.20%
LAMBAYEQUE	1,483	340	22.90%
LIMA	2,805	1086	38.70%
LORETO	1,780	3267	183.50%
MADRE DE DIOS	74	18	24.30%
MOQUEGUA	111	91	82.00%
PASCO	235	225	95.70%
PIURA	2,200	4237	192.60%
PUNO	1,500	1675	111.70%
SAN MARTIN	1,200	773	64.40%
TACNA	130	75	57.70%
TUMBES	451	447	99.10%
UCAYALI	1,500	2427	161.80%
CALLAO	441	86	19.50%
TOTAL	25,235	24,335	96.40%

Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

Imagen N° 15: Evidencias en el uso de las tarjetas de débito, a partir de las capacitaciones recibidas





Fuente: Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones - Pensión 65

 Durante las visitas domiciliarias, se brindó orientación a 188,971 usuarios y usuarias sobre cuentas de ahorro y la aplicación de criterios que les permita elaborar un presupuesto para la priorización del gasto familiar.

5. GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA UE 006-1441

 El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 20210 del Programa Presupuestal 0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, aprobado por Resolución Ministerial N° 285-2019-MIDIS, fue de (S/ 887,606,481.00 soles).

Cuadro Nº 14: Presupuesto Institucional de Apertura por Genérica de Gasto

Fuente de Financiamiento	Genérica De Gasto	PIA	%
	Total Fuente De Financiamiento R0:	887,606,481.00	100.00%
01 Recursos	Gastos Corrientes	887,606,481.00	100.00%
Ordinarios	2.3 Bienes Y Servicios	51,972,033.00	5.86%
or a married	2.4 Donaciones y Transferencias	64,259.00	0.01%
	2.5 Otros Gastos	835,570,189.00	94.14%

Fuente: Reporte SIAF SP - Módulo presupuestario. Elaborado por Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Pensión 65

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

- Al cierre del ejercicio 2021, el Presupuesto Institucional Modificado por toda fuente de financiamiento fue de S/ 8,865,643,803.00 soles y representa el 898.83% en comparación al PIA.

Cuadro N° 15: Modificaciones Presupuestales 2021

Fuente de		Modificaciones				Variación %
Financiamiento	PIA	Créditos	Transferencias	Créditos y	PIM	(PIM/PIA -1)
· manoramonto		Suplementarios	Institucionales	Anulaciones		(. II.). I.
1 Recursos	0.00	887,606,481.00	2,894,691,005.00	100,000.00	3,376,731,357.00	826.13%
Ordinarios	0.00	007,000,401.00	2,074,071,000.00	100,000.00	3,376,731,337.00	020.13/6
3 Recursos por						
operaciones	0.00	0.00	5,083,246,317.00		5,083,246,317.00	100%
oficiales de crédito						
TOTAL	0.00	887,606,481.00	7,977,937,322.00	100,000.00	8,865,643,803.00	898.83%

Fuente: Reporte SIAF SP - Módulo presupuestario. Elaborado por Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Pensión 65

尽 ■ A PRESUPUESTAL

La Unidad Ejecutora Pensión 65 dentro del Presupuesto por Resultados ha ejecutado en el ejercicio 2021 la suma total de S/ 8,697,925,345.26 soles, equivalente al 98.11% del PIM, en las siguientes categorías presupuestales:

- Programa Presupuestal: 0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 887,706,481.00 soles, alcanzado una ejecución al culminar el año 2021 del S/ 883,995,343.52 que equivale al 99.58% del presupuesto asignado, el mismo que está vinculado al logro del producto "Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del Programa" y "Acciones comunes".
- Asignaciones que no resultan en Producto APNOP: cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 7,977,937,322.00 soles, alcanzado una ejecución al cierre del ejercicio 2021 el S/ 7,813,930,001.74 soles, que equivale al 97.94% del presupuesto asignado, el mismo que se encuentra destinado a la entrega se los subsidios monetarios y las medidas de reactivación económica en el marco de la situación de emergencia sanitaria nacional a causa de la pandemia por COVID-19.

Cuadro N° 16: Programación y Ejecución del Presupuesto por Producto y Genérica de Gasto, año 2021

	0000, 0110		META F	INANCIERA (SIAF)	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUTADA	% EJEC.
0097.PROGRAMA	3000001.ACCIONES	5 2.3	7,680,999.00	7,084,522.97	92
NACIONAL DE	COMUNES	5 2.5	24,982.00	3,851.50	15
ASISTENCIA SOLIDARIA	Total 3000001		7,705,981.00	7,088,374.47	92
PENSION 65	3000313.ADULTO MAYOR	5 2.3	44,049,354.00	41,375,786.45	94
	CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5 2.4	64,259.00	0.00	0
		5 2.5	835,564,500.00	835,436,453.18	100
	PROGRAMA	6 2.6	322,387.00	94,729.42	29
	Total 3000313		880,000,500.00	876,906,969.05	100
Total 0097			887,706,481.00	883,995,343.52	100
9002. APNOP	3999999.SIN PRODUCTO	5 2.3	36,553,568.00	31,096,201.11	85
		5 2.5	7,939,535,350.00	7,781,608,261.22	98
		6 2.6	1,848,404.00	1,225,539.41	66
Total 9002			7,977,937,322.00	7,813,930,001.74	98
Total general			8,865,643,803.00	8,697,925,345.26	98

Fuente: Reporte SIAF SP - Módulo presupuestario. Elaborado por Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Pensión 65

→ PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0097 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

Producto: Adulto Mayor con Subvención Monetaria según Condiciones del Programa

Actividad: Entrega de Subvención Monetaria

Dentro de esta actividad, el Presupuesto Institucional Modificado - PIM fue de S/ 850,438,585.00 para atender una meta física programada de 557,043 usuarios y usuarias. Al cierre del ejercicio 2021, se ha logrado una cobertura de atención a nivel nacional a 568,599 adultos mayores que viven en situación de pobreza extrema, mismos que cuentan con una seguridad económica orientada a la mejora de su bienestar, lo que ha implicado una ejecución presupuestal de S/ 849,765,122.38, que equivale al 99.92 % del PIM aprobado.

- Actividad: Afiliación y Verificación de Requisitos.

Esta actividad tuvo una asignación de S/ 31,039,636.00 y se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 29,561,915.00 para atender una meta física anual programada de 500,000 visitas domiciliarias. Sin embargo, dada la emergencia sanitaria dictada por el gobierno ante el riesgo de propagación de la COVID-19 y las mediadas de distanciamiento social, al cierre del ejercicio fiscal 2021 se ha logrado realizar un total de 223,009 Visitas domiciliarias a adultos mayores en la condición de usuarios y/o potenciales usuarios del Programa Pensión 65 a nivel nacional, lo que ha implicado una ejecución presupuestal de S/ 27,141,846.67; lo que equivale al 91.81% del PIM.

Producto: Acciones Comunes

Actividad: Gestión de Programa

En la Actividad Gestión de Programa, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado fue de S/7,606,559.00 y se aprobó un (PIM) de S/7,705,981.00, presentando un avance de ejecución de S/7,088,374.47, lo que equivalió al 91.99% respecto al cumplimiento de la meta física programada.

⊅ 9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

Actividad: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

La Actividad Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus, dentro de esta actividad el presupuesto asignado al cierre del año 2021 fue de S/7,997,867,812.00 logrando ejecutar la suma de 7,813,860,491.74 (97.94% del PIM), de acuerdo con el detalle siguiente:

- Otorgamiento de subsidio monetario a hogares en condición de pobreza o pobreza extrema en el marco del estado de emergencia por el covid-19, para atender a 4,722,480 hogares programados de acuerdo con el Decreto de Urgencia 010-2021 y Decreto de Urgencia 023-2021, con un presupuesto asignado por la suma de 2,845,276,349.00 soles para ambos dispositivos, habiendo atendido a un total de 4,494,766 hogares y ejecutado la suma de 2,705,117,385.58 soles (95.07% del PIM).
- Otorgamiento de subsidio monetario individual a personas mayores de edad en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19 - a nivel nacional, para atender a

13,512,885 hogares programados de acuerdo al Decreto de Urgencia 080-2021, con un presupuesto asignado por la suma de 5,109,581,413.00 soles, habiendo atendido a un total de 13,455,725 hogares y ejecutado la suma de 5,085,890,556.16 soles (99.54% del PIM).

- Otorgamiento de subsidio monetario individual a productores agrarios, en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19, a nivel nacional, para atender a 65,743 hogares programados de acuerdo al Decreto de Urgencia 0108-2021, con un presupuesto asignado por la suma de 23,010,050.00 soles habiendo atendido a un total de 65,293 hogares y ejecutado la suma de 22,852,550.00 soles (99.32% del PIM).
- Actividad: Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica

Respecto de la actividad "Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica", el presupuesto asignado al cierre del ejercicio 2021 fue de S/. 69,510.00, asignada para atender a 331 servidores del Programa Pensión 65 aprobada en marco del Decreto de Urgencia N° 105-2021 bono extraordinario a favor de trabajadores formales del sector privado y público con menores ingresos, lo que ha implicado la ejecución presupuestal del 100%.

Cuadro N° 20: Ejecución del Presupuesto del Año 2021 por actividad y finalidad

		po. a.	ctividad y iiiidtidad			
PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD	PIM	DEVENGAD0	% AVANCE
	3000001.ACCIONES	5000276.GESTION DEL PROGRAMA	0047173.GESTION DEL PROGRAMA	7,705,981.00	7,088,374.47	91.99%
	COMUNES	Total 5000276.GESTION DEL PROGR	RAMA	7,705,981.00	7,088,374.47	91.99%
0097.PROGRAMA	Total 3000001.ACCIONES COMUNES				7,088,374.47	91.99%
NACIONAL DE ASISTENCIA	3000313.ADULTO MAYOR CON	5002952.ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0076316.ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	850,438,585.00	849,765,122.38	99.92%
SOLIDARIA PENSION	SUBVENCION	Total 5002952.ENTREGA DE LA SUI	BVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	850,438,585.00	849,765,122.38	99.92%
65	MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004143.AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0106536.AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	29,561,915.00	27,141,846.67	91.81%
	PROGRAMA	Total 5004143.AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS			27,141,846.67	91.81%
Total 3000313.ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA			880,000,500.00	876,906,969.05	99.65%	
Total 0097.PROGRAMA NAC	IONAL DE ASISTENCIA	SOLIDARIA PENSION 65		887,706,481.00	883,995,343.52	99.58%
			SUBSIDIO MONETARIO A HOGARES (DU 010- 2021)	2,279,328,193.00	2,165,999,453.95	95.03%
		5006269.PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	SUBSIDIO MONETARIO A HOGARES (DU 023- 2021)	565,948,156.00	539,117,931.63	95.26%
2000 4 510 114 010 1155	2000000 CIN		SUBSIDIO MONETARIO INDIVIDUAL (DU 080- 2021)	5,109,581,413.00	5,085,890,556.16	99.54%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	3999999.SIN PRODUCTO		SUBSIDIO MONETARIO INDIVIDUAL (DU 108- 2021)	23,010,050.00	22,852,550.00	99.32%
QUE NO RESULTAN		Total 5006269	7,977,867,812.00	7,813,860,491.74	97.94%	
EN PRODUCTOS		5006373.PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	SUBSIDIO MONETARIO INDIVIDUAL (DU 105- 2021	69,510.00	69,510.00	100.00%
	Total 5006373			69,510.00	69,510.00	100.00%
Total 3999999.SIN PRODUCTO			7,977,937,322.00	7,813,930,001.74	97.94%	
Total 9002.ASIGNACION	Total 9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			7,977,937,322.00	7,813,930,001.74	97.94%
Total general				8,865,643,803.00	8,697,925,345.26	98.11%

Fuente: Reporte SIAF SP - Módulo presupuestario. Elaborado por Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Pensión 65

Cuadro N° 21: Ejecución de Meta Física para el año 2021 Por actividad y finalidad

CATEGORIA	PRODUCTO /				META FÍSICA	AÑO 2021	
PRESUPUESTAL	PROYECTO/SIN ACTIVIDAD FINALIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTAD 0	% EJECUCIÓN	
0005 0	3000001. Acciones comunes	047173. Gestión del programa	047173. Gestión del programa	ACCIÓN	12	12	100.00%
0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	3.000313 Adulto mayor con subvención	5002952. Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios	0076316. Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios	PERSONA	557,043	568,599¹	102.07%
monetaria según condiciones del programa	5004143. Afiliación y verificación de requisitos	0106536.afiliacion y verificación de requisitos	PERSONA	500,000	223,009	44.60%	
			0290912. otorgamiento de subsidio monetario a hogares en condición de	HOGAR	3,782,427	3,598,569²	95.14%
			pobreza o pobreza extrema en el marco del estado de emergencia por el covid-	HOGAR	940,053	896,197 ²	95.33%
			19 (DU 10 / DU 023) 0334918.otorgamiento de subsidio	ACCION	1	1	100.00%
				PERSONA	13,512,885	13,455,725	99.58%
9002 APNOP	3.999999 sin			ACCION	1	1	100.00%
prod	producto	0348271.otorgamiento de subsidio monetario individual a productores agrarios, en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19, a nivel nacional (DU 108)	PERSONA	65,743	65,293	99.32%	
		5006373.promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica	0316055.otorgamiento de un bono para la reactivación económica a favor del personal de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales (DU 105)	PERSONA	331	331	100.00%

Fuente: Reporte SIAF SP - Módulo presupuestario. Elaborado por Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Pensión 65

_

¹ La meta de 568,599 corresponde a la meta POI para la mencionada actividad. Cabe mencionar que, para la actividad Entrega de Subvención Monetaria en el módulo del SIAF, se ha registrado un meta total de 760,799 como meta ejecutada al cierre del año 2021, sin embargo, se precisa que ha existido un error material en el registro de la meta ejecutada en la secuencia funcional departamental Puno en la cual debió registrar la meta de 21,588 y no 213,549, así mismo, dado que el registro de la ejecución de metas en el SIAF al primer semestre en la meta departamental Puno es de 56,591, esta meta no se pudo ajustar a la meta de cierre del POI 2021 que es por un total de 21,588. Motivo por el cual, entre la meta de cierre del POI respecto de la meta registrada en el SIAF existe una diferencia en la meta de -192,200 usuarios.

² En lo que corresponde a las metas de ejecución de subsidios monetarios autorizados con DU 010-2021 y DU 023-2021, se ha considerado la meta registrada en el POI, dado los extornos y devoluciones efectuados a finales del 2021 y cuyo ajuste de metas fue coordinado con CEPLAN habiéndose realizado la apertura del módulo de seguimiento del POI durante la última quincena del mes de febrero del 2022, a fin de ajustar las metas físicas al devengado al cierre del año 2021. Estos ajustes no pudieron registrarse en el módulo del SIAF al considerar que ya se habían registrado metas ejecutadas al primer semestre del año y que el registro de metas físicas anuales ya se encontraba cerrado.

ANÁLISIS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y METAS FISICAS AL AÑO 2021

Presupuesto de Proyectos de Inversión

- La UE 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, NO APLICA.
- La Unidad Ejecutora 006-1441 Programa Pensión 65, al cierre del año 2021 no tiene programado ni ejecuta proyectos de inversión, sin embargo, ha realizado la adquisición de activos no financieros en el periodo 2021 y se ha ejecutado el S/1,320,268.83 equivalente al 60.82% de su presupuesto asignado, dichos recursos están orientados a la adquisición de activos no financieros para el Programa y al gasto social dentro del Presupuesto por Resultados y las actividades sin producto.
- Dentro del Programa Presupuestal 0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, para la adquisición de activos no financieros se contó con un Presupuesto Institucional Modificado por la suma de S/ 322,387.00 soles, y se alcanzó una ejecución al cierre del ejercicio 2021 del 29.38%.
- Dentro de la categoría presupuestal 9002. Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos, el presupuesto asignado para la adquisición de activos no financieros al cierre del año 2021 ascendió a la suma de S/1,848,404.00 soles, y se alcanzó una ejecución al cierre del año 2021 de S/1,225,539.41 soles que equivale al 66.30% del presupuesto asignado, lo que se detalla a continuación en los cuadros siguientes:

Cuadro N° 19: Ejecución del presupuesto de inversión pública - adquisición y activos no financieros (actividades) Año 2021

PROGRAMA_PPTAL	GENÉRICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% AVANCE
0097.PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65		0.00	322,387.00	94,729.42	29.38%
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	322,387.00	94,729.42	29.38%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0.00	1,848,404.00	1,225,539.41	66.30%
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	1,848,404.00	1,225,539.41	66.30%
TOTAL GENERAL		0.00	2,170,791.00	1,320,268.83	60.82%

Fuente: Reporte SIAF SP - Módulo presupuestario. Elaborado por Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Pensión 65

6. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" se encuentra comprendido bajo el Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativos de Servicios (CAS), regulado por el DL N° 1057, su Reglamento aprobado con DS N° 075-2008-PCM, modificado con DS N° 065-2011-PCM y la Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del CAS, y otorga derechos laborales.

尽 GESTIÓN DE LA INCORPORACIÓN

- Durante la gestión del periodo 2021, entró en vigencia la Ley N° 31131, que prohibió la contratación de nuevo personal CAS a partir del 10.03.2021. Sin embargo, con la aprobación de los D.U. Nros. 034-2021 y 083-2021 se autorizó la contratación temporal excepcional de personal CAS durante los meses de mayo y octubre, lo que permitió, en parte, ocupar aquellos cargos que quedaron vacantes previo a la entrada de vigencia de la citada normativa. Por ello, se muestra la cantidad de personal CAS en los meses de julio y diciembre:

Cuadro N° 22: Personal contratado por Unidad Territorial, en el marco de los D.U. Nros. 034-2021 y 083-2021

UNIDAD TERRITORIAL	JULI0	DICIEMBRE
AMAZONAS	19	20
ANCASH	29	29
APURIMAC	26	27
AREQUIPA	18	17
AYACUCH0	26	27
CAJAMARCA	36	37
CUSC0	27	27
HUANCAVELICA	28	27
HUANUCO	27	28
ICA	10	12
JUNIN	27	27
LA LIBERTAD	22	24
LAMBAYEQUE	12	14
LIMA	34	34
LORETO	22	23
MADRE DE DIOS	7	7
MOQUEGUA	10	10
PASC0	12	12
PIURA	25	27
PUN0	36	36
SAN MARTIN	18	20

SEDE CENTRAL	82	81
TACNA	9	9
TUMBES	8	9
UCAYALI	12	12
TOTAL	582	596

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - Pensión 65

 La cantidad de personal en Pensión 65 responde exactamente a la ejecución del presupuesto asignado para el pago de las planillas CAS. Por ello, se muestran los montos ejecutados en los meses de julio y diciembre (honorario, aguinaldo, liquidaciones y EsSalud), junto a la cantidad de personal según régimen laboral:

Cuadro N° 23: Ejecución del presupuesto asignado al pago de planillas CAS Vs. Cantidad de personal

0. 10.000 10.61	TIPO DE RÉGIMEN	JU	LIO	DICIEMBRE		
CLASIFICACIÓN	LABORAL 0 CONTRATACIÓN	N° DE PERSONAS	MONTO MES (S/)	N° DE PERSONAS	MONTO MES (S/)	
	DL 728					
Personal por régimen laboral	DL 276					
	CAS	549	1,773,448.51	563	1,829,454.30	
laborat	FAG					
	FAG PAC (*)	1	-	1	-	
Funcionarios directivos	Funcionarios					
y personal de	Directivos	30	277,707.33	30	278,034.00	
confianza Personal de confianza		3	31,035.60	3	42,100.00	
TOTA	TOTAL		2,082,191.44	597	2,149,588.30	

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - Pensión 65

 Por su parte, los movimientos de altas y bajas registrados, mediante el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del sector público del MEF-AIRHSP, T- Registro y AFP Net, proporcionan la siguiente información:

Cuadro N° 24: Altas y bajas CAS Enero – diciembre 2021

ALTAS	ENE - DIC
Trabajadores con contrato CAS	56
BAJAS	ENE - DIC
DAVAS	DIE-DIC

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - Pensión 65

↗ GESTIÓN DE LAS PERSONAS

En el año 2021, la modalidad de trabajo que predominó fue la remota; sin embargo, mediante las disposiciones de vacunación del gobierno para que los ciudadanos puedan recibir de manera programada hasta tres dosis contra la COVID-19, el retorno a la modalidad presencial, respetando los protocolos de bioseguridad, el aforo máximo y los grupos de riesgo identificados entre el personal, ha sido de manera gradual.

Cuadro N° 25: Modalidad de trabajo a Julio y Diciembre 2021

		MI	MES DE JULIO 2021		MES I	DE DICIEMBRI	E 2021	
Modalidad de Trabajo	Factor	D. LEG. 1	057 (CAS)	TOTAL	D. LEG. 1057 (CAS)		TOTAL	
Modulidad de Masajo	1 44601	Hombres			Hombres	Mujeres	FINAL	
	SIN GRUPO DE RIESGO	87	34	121	238	177	415	
Trabajo presencial (TP)	GRUPO DE RIESGO			0			0	
Trabajo remoto (TR)	SIN GRUPO DE RIESGO	52	57	109	16	12	28	
	GRUPO DE RIESGO	8	10	18	21	22	43	
Trabajo mixto (TM)	SIN GRUPO DE RIESGO	264	123	387	257	161	419	
(Personal que por la naturaleza de sus funciones pasa de una situación a otra: remoto y presencial, remoto y con licencia con goce, presencial y con licencia con goce)	GRUPO DE RIESGO			0			0	
Licencia con goce de haber (con cargo	SIN GRUPO DE RIESGO			0			0	
a recuperar horas) (LG)	GRUPO DE RIESGO			0	1		1	
		411	224	635	533	372	906	

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - Pensión 65

- A partir del mes de junio 2021, se desarrollaron charlas de orientaciones mensuales a la Unidades Territoriales, sobre el horario de trabajo, modalidad de trabajo, llenado de reportes de asistencia, vacaciones y los mecanismos vigentes para la compensación de horas por licencia con goce de haber compensable.

Procedimientos Administrativos Disciplinarios

 Durante el año 2021, se iniciaron procedimientos administrativos disciplinarios-PAD, a nivel nacional y por recomendación del Órgano de Control Interno (OCI), por denuncias y/o reportes de vulneración de normas que regulan la actuación de los servidores públicos, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 26: Procedimientos Administrativos Disciplinarios 2021

CONCEPTO / AÑO	2021
Destitución	1
Inhabilitación	0
Suspensión	12
Amonestación escrita	2
En proceso	53

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - Pensión 65

- Del tratamiento de los expedientes de dichos procedimientos administrativos disciplinarios, 33 casos fueron declarados como improcedentes, 4 casos fueron sujetos de sanción y 5 casos fueron archivados.

Seguridad

- El Plan de Vigilancia. Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo según la RM N°448-2020-MINSA fue actualizado, permitiendo la implementación de la Matriz IPERC de la Sede central y la UT Lima, así como la elaboración y difusión del Mapa de Riego de la Sede Central y UT Lima
- Se convocó a elecciones para conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo 2021-2023. Para elegir al representante y suplentes por parte de los servidores de la entidad.
- Mediante el proceso de adjudicación simplificada se contrataron los seguros de Accidentes Personales y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para los servidores de Pensión 65, mismos que tendrán vigencia hasta el 01 de julio de 2022.
- En el marco de la Ley N°29783, Ley de seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó la adquisición de indumentarias para el personal de la Unidades Territoriales y se les hizo entrega de: camisas, blusas, polos, casacas para las tres regiones, chalecos, sombreros.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo conformado aprobó el Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 y acordó, en una de sus sesiones ordinarias, la entrega de 03 mascarillas diarias a cada servidor. Para ello, se realizó la

adquisición de mascarillas, así como de alcohol en gel y protectores faciales, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 27: Adquisición de materiales de protección

	Mascarilla Quirúrgica descartable	Alcohol en gel 1 litro al 70%	Protectores faciales
	49,140 unidades	1,722 litros	
DU 010-2021	25,020 unidades (Segunda compra)	1,194 litros (Segunda compra)	202 unidades
D U 023-2021	11,880 unidades	528 litros	84 unidades
D.U.080-2021	434,340 unidades	2,637 litros	762 unidades
TOTAL	520,380 unidades	6,081 (litros)	1,048unidades

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - Pensión 65

Salud ocupacional

- Se aplicaron pruebas de screning (prueba rápida) a todos los servidores de Pensión 65 que realizaban labores de manera presencial y semipresencial (18/01/2021 y 26/01/2021)
- Mediante la utilización de herramientas digitales se implementan los formularios de la Ficha Sintomatológica de la COVID-19 y el formulario de reporte de patologías consideradas en los grupos vulnerables a la COVID-19.
- Se elaboraron los perfiles de evaluación para los Exámenes Medico Ocupacionales, mismos que cuentan con su procedimiento.
- Se han realizado múltiples campañas promocionales enfocadas en la prevención y promoción de la salud.
- Conforme a las disposiciones dadas por el Gobierno Central, se solicitó a todos los servidores que presentaran su carnet de vacunación contra la COVID-19, teniendo 41 servidores con una sola dosis, 752 servidores con dos dosis y 29 servidores con las 3 dosis de la vacuna.
- Se realizaron diversas charlas y/o capacitaciones virtuales en materia de salud ocupacional:
 - Nuevas Actualizaciones en el plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo según la RM 972 -2020 MINSA (mes de marzo)

- Grupos vulnerables // Automedicación en Pandemia (mes de abril)
- Conceptos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo (peligro, riesgo, acto y condición subestándar)
- Estilos de Vida Saludables (mes de mayo)
- Prevención de Enfermedades no Transmisibles (mes de julio)
- Ergonomía en el Trabajo (mes de agosto)
- Salud Mental en el Trabajo (mes de octubre)
- Salud Visual en el Trabajo (mes de noviembre)

Bienestar Social

- El 100% de los expedientes de los servidores de Pensión 65 con prestaciones económicas fueron presentados virtualmente mediante la plataforma VIVA-ESSALUD.
- Se logró la ejecución del 89% de las actividades programadas en el Plan de Bienestar Social, mismo que fue reformulado mediante R.D N°D000135-2021PENSION65-DE, de fecha 30 de abril 2021, que aprobó el Plan de Bienestar Clima y Cultura Organizacional con un presupuesto asignado de S/14,455.00 soles.
- El Plan de Bienestar 2021 contó con cuatro líneas de acción: Bienestar y Asistencia Social, Desarrollo de destreza y habilidades, Cultura y Clima Organizacional, y Políticas Públicas y Código de ética. Respecto a la programación y cumplimiento de actividades por cada línea, se presenta el siguiente gráfico.

Gráfico Nº 13: Ejecución de actividades programadas en el Plan de Bienestar 2021



Fuente: Unidad de Recursos Humanos - Pensión 65

Cultura y Clima Organizacional

- Se realizaron diversas actividades virtuales a fin de fortalecer el clima y cultura organizacional de Pensión 65:
 - Taller de reconocimiento a la mujer en su rol como madre y profesional (binomio trabajo familia) (mes de mayo)
 - Taller virtual dirigido a los padres "Rol del padre en la crianza de los hijos" (mes de junio)
 - Taller de integración virtual de danzas típicas por los 200 años de nuestra Independencia Nacional (mes de julio)
 - Talleres de manualidades para niños (5 a 11 años de edad): Origami, plastilina, papel reciclado (mes de setiembre)
 - Taller de integración virtual por aniversario institucional "Concurso de narrativas" (mes de octubre)
 - Taller comunicacional para mejorar las relaciones interpersonales dirigido a los servidores (mes de noviembre)
 - Taller de integración virtual por cierre de año (mes de diciembre)
 - Taller de integración de los hijos de los servidores, ejercicios de psicomotricidad (mes de diciembre).

7. GESTIÓN DEL RENDIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN

GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral N° 085-2021-MIDIS/P65-DE, de fecha 31 de marzo del 2021, mediante la cual se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2021 de Pensión 65, y sus modificatorias realizadas mediante la Resolución Directoral N° 183-2021-MIDIS/P65-DE, de fecha 23 de junio del 2021 y la Resolución Directoral N° 371-2021-MIDIS/P65-DE, de fecha 24 de noviembre del 2021, se programó desarrollar 19 acciones de capacitación, lográndose ejecutar 17 acciones de capacitación (89.5%).

Cuadro N° 28: Acciones de capacitación programadas y ejecutadas 2021

N°	ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	FECHA	CANTIDAD DE CAPACITADOS	COSTO DE LA CAPACITACIÓN
1	Ética e Integridad en la Gestión Pública	Unidad de Recursos Humanos	Del 04 al 06 de mayo 2021	400	S/ 0.00



	ACCIÓN DE LA			CANTIDAD DE	COSTO DE LA
N°	CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	FECHA	CAPACITADOS	CAPACITACIÓN
2	El ABC de la Interculturalidad	Ministerio de Cultura	Del 10 de mayo al 10 de junio 2021	399	S/ 0.00
3	Envejecimiento, Vejez y personas Adultas Mayores en el Perú: Una Mirada Transdiciplinaria	Universidad Nacional San Marcos	Del 21 de junio al 22 de julio 2021	300	S/ 21,000.00
4	Técnicas de Redacción Profesional	Humana Centro de Capacitación	Del 17 de junio al 18 de julio 2021	75	S/ 7,600.00
5	Gestión del Riesgo de Desastres y Protección Social	MIDIS	Del 20 de junio al 23 de julio 2021	51	S/ 0.00
6	Prevención del Acoso Sexual y Laboral	Programa AURORA - MIMP	Del 15 al 17 de junio	352	S/ 0.00
7	Gestión Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad desde y una perspectiva de Derechos	CONADIS	Del 20 de junio al 15 de julio	281	S/ 0.00
8	Prevención de la Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar	MIDIS	Del 02 de julio al 16 de agosto	239	S/ 0.00
9	Integridad en la Gestión Pública	MIDIS	El 13 y 14 de julio	352	S/ 0.00
10	Transparencia y Acceso a la Información	MIDIS	Del 10 al 12 de agosto	365	S/ 0.00
11	Formación de Auditores Internos Sistema de Gestión Integral	GRUPO EXCELENCIA	Del 16 de setiembre 12 de octubre	25	S/ 5,000.00
12	Formación de Auditores en Sistema de Seguridad de la Información ISO 27001	ICONTEC	Del 15 de octubre al 18 de noviembre	34	S/ 7,965.00
13	Seguridad de la Información	MIDIS	Del 05 al 12 de octubre	172	S/ 0.00
14	Gestión de la Calidad en las Entidades Publicas	PCM	22 de setiembre de 2021	88	S/ 0.00
15	Gobierno y Transformación Digital	РСМ	07 de octubre de 2021	374	S/ 0.00
16	Sistema de Calidad ISO 9001	PNAS P65	11 de noviembre de 2021	432	S/ 0.00



N°	ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	FECHA	CANTIDAD DE CAPACITADOS	COSTO DE LA CAPACITACIÓN
17	Sistema de Gestión Antisoborno	PNAS P65	11 de noviembre de 2021	432	S/ 0.00
					S/ 41,565.00

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - Pensión 65

 A través de las citadas acciones, se proyectó capacitar a 420 servidores, lográndose capacitar a un total de 781 servidores, lo que equivale a un 111.5% de ejecución en la cobertura de capacitados. Del total de servidores capacitados, el 41% fueron del sexo masculino y el 59% del sexo femenino.

尽 GESTIÓN DEL RENDIMIENTO

- En el año 2021, mediante la Resolución Directoral N° D000168-2021-PENSION65-DE, del 07 de junio del 2021, se aprobó el Plan de Implementación de Gestión de Rendimiento de Pensión 65 y sus anexos, el cual tiene como objetivo evidenciar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales para mejorar el acceso a la entrega de la subvención monetaria y los servicios complementarios que ofrece el Programa.
- Con relación al nivel de ejecución, se proyectó evaluar a 101 servidores y se culminó el proceso con 98 servidores evaluados (97%), de los cuales 93 servidores tuvieron la calificación de "buen rendimiento" y 05 servidores fueron calificados con "rendimiento sujeto a observación".

8. GESTIÓN DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- Se desarrolló e implementó el aplicativo móvil YACHAQ, en beneficio de los usuarios, familiares, allegados y autoridades municipales para obtener información de manera inmediata sobre "Consulta General", "Consultas de pago de Pensión 65", "Requisitos" y "Preguntas Frecuentes".
- Se implementó el Sistema de Gestión Documental utilizando certificados digitales en la sede central, así como en todas las unidades territoriales. Asimismo, se implementó la Mesa de Partes Virtual con interoperabilidad con la PIDE.

- Se realizó la migración del portal institucional de Pensión 65 al dominio gob.pe de la Plataforma Única del Estado Peruano.
- Como pate del mejoramiento de los procesos informáticos se aprobaron los siguientes documentos de gestión:
 - Mediante Resolución Directoral N° D00251-2021-PENSION65-DE se aprobó la Directiva para el Ciclo de Vida del Software.
 - Mediante Resolución Directoral Nº D0000187-2021-PENSION65-DE se aprobó la Directiva de "Tratamiento y Protección de Datos personales del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65".
 - Mediante Resolución Directoral N° D00314-2021-PENSION65-DE se aprobó el procedimiento para la gestión de accesos a los servicios de TI por parte de usuarios externos.
- Se realizó el fortalecimiento de la plataforma informática de Pensión 65 mediante las siguientes adquisiciones:
 - Solución de Almacenamiento Externo SAN para el procesamiento de información de pago del subsidio monetario complementario establecido en el Decreto de Urgencia N° 010-2021.
 - Servidores Blade para el procesamiento de información de pago del subsidio monetario complementario establecido en el Decreto de Urgencia N° 010-2021.
 - Dispositivo de seguridad Firewall par el control de acceso y protección de la red de datos del Programa.
 - Veinticuatro laptops para mejorar las actividades de supervisión de las Unidades Territoriales del Programa.
- Se contrató el servicio de telefonía móvil, internet y alquiler de 448 equipos móviles para facilitar el trabajo de coordinación, así como las actividades de supervisión, acompañamiento y visitas a usuarios, por parte de los colabores de la sede central y unidades territoriales.
- Se ejecutaron 5 procesos de generación del Registro Bimestral de Usuarios (RBU) del Programa y se generó una Base de Batos 0.5 TB con información, según cuadro siguiente:

Cuadro N° 29: Procesos de generación del RBU de Pensión 65

Descripción	Ene - Feb	Mar - Abr	May - Jun	Jul – Ago	Set - Oct	Nov - Dic
Usuarios	556,770	556,789	556,817	557,043	568,599	556,770

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información - Pensión 65

- Se brindó soporte técnico a 600 usuarios (101 de la Sede Central y 499 de las Unidades Territoriales) usuarios de servicios informáticos: SISOPE, AYZA, Correo Electrónico, SIGANET y Tramite Documentario.
- Se renovó el certificado digital en los aplicativos web que utiliza el programa a través de internet.
- Se cuenta con una base de datos de más de un millón fotos de los usuarios visitados, así como la georeferenciación de más del 80% de usuarios del Programa.
- Se monitoreó el cumplimiento del registro de información de las encuestas de Percepción y Saberes Productos.
- Se desarrollaron nuevos módulos en el AYZA para la aplicación de visitas remotas en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria.
- Se desarrollaron nuevos módulos en el SISOPE para la gestión de Solicitud de Designación de Tercera Persona Autorizada.
- Se desarrollaron nuevos módulos en el SISOPE para la gestión de Solicitud de Designación de Tercera Persona Autorizada.
- Se brindó apoyo informático para el proceso de pago de los siguientes subsidios monetarios dispuestos por el gobierno en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
 - Bono 600. Subsidio monetario individual autorizado mediante los Decretos de Urgencia N° 010-2021 y N° 023-2021, beneficiando a un total de 4,722,480, hogares. Al 31 de diciembre del 2021, 4,315,040 hogares habían hecho efectivo el cobro de subsidio, lo que representan el 91.37 del total.
 - Apoyo Económico Yanapay. Subsidio monetario individual y complementario autorizado por el Decreto de Urgencia N° 080-2021, beneficiando a un total de 13,515,885 ciudadanos. Al 31 de diciembre del 2021, 9,859,767 ciudadanos habían hecho efectivo el cobro del subsidio, lo que representa el 73.00 % del total.
 - Apoyo Económico Wanuchay. Subsidio monetario individual autorizado por el Decreto de Urgencia N° 108-2021 y dirigido a los productores agrarios y que no sean beneficiarios del Yanapay. Este subsidio beneficia a un total de 65,348 ciudadanos cuyo proceso de pago inicia durante el 2022.
- Asimismo, se continuó con el monitoreo del proceso de cobro de los subsidios monetarios dispuestos por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 durante el 2020: Bono Yo Me Quedo en Casa (2,726,712 hogares beneficiarios), Bono Rural (966,222 hogares beneficiarios), Bono Universal -Tramo

1 (993,525 hogares beneficiarios), Bono Universal -Tramo 2 (684,066 hogares beneficiario) y Bono Familiar Universal (3,057,540 hogares beneficiarios).

9. GESTIÓN DE COMUNICACIONES E IMAGEN

En el marco de la Gestión de Comunicaciones e Imagen, durante el año 2021, se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboraron y difundieron materiales comunicacionales para informar y sensibilizar al personal de campo del Programa Pensión 65 sobre las medidas de bioseguridad dispuestas por el Gobierno para evitar el contagio de COVID-19, las cuales a su vez fueron transmitidas a los usuarios y usuarias del Programa.
- Se difundieron, en coordinación con el Ministerio de Salud, la vacunación de la población usuaria de Pensión 65 a nivel nacional.
- Se difundió la campaña de inclusión financiera dirigida a los usuarios y usuarias de Pensión 65, a través de la cual se les entregó y capacitó en el uso de tarjetas de débito en cajeros electrónicos y agencias multired.
- Se desarrollaron materiales destinados al personal de campo para informarles sobre el procedimiento del "Tercero Autorizado" para usuarios y usuarias de Pensión 65, los cuales permitieron difundir esta modalidad de pago.
- Junto con la Oficina General de Comunicación Estratégica (OGCE) del MIDIS y el Viceministerio de Políticas Sociales, se organizaron con éxito los lanzamientos del pago del Bono 600 y del Subsidio Económico Yanapay. Así como la difusión de las diversas modalidades de pago de ambos subsidios económicos.
- Se tuvo una participación exitosa en 12 actividades públicas ministeriales que destacaron las actividades de Pensión 65.
- Se llevó a cabo el Concurso Canto Bicentenario "El Perú que imaginamos" el cual fue parte de las actividades de celebración del Bicentenario Nacional.
- Se elaboró material comunicacional e informativo para difundir el pago del Bono 600 y el Apoyo Económico Yanapay.
- Se realizó el Plan de Comunicación para impulsar el cobro de los remanentes del Bono 600.
- Se realizó el Plan de Comunicación por el Décimo Aniversario de Pensión 65.
- Se lanzó, por noveno año consecutivo, el Concurso Digital "Los Abuelos Ahora", como importante difusor de los derechos de la población adulta mayor, promulgado

a través de la Ley N° 30490. Además, formó parte de las actividades por la celebración del Bicentenario Nacional.

尽 GESTIÓN DE MEDIOS

- Se dio cobertura de las principales actividades de Pensión 65, a la búsqueda de historias positivas de las personas usuarias, a la elaboración de notas de prensa y de crónicas de personas usuarias (Historias que Inspiran), a la gestión con los medios de comunicación para que publiquen o emitan los contenidos, y al monitoreo de los impactos (publicaciones) en medios de distintos formatos (prensa escrita, radio, TV y medios digitales).
- Se elaboraron 91 notas de prensa relativas a temas propios de Pensión 65, al Bono 600 y al Apoyo Económico Yanapay. Asimismo, se elaboraron 43 Historias que Inspiran. De enero a diciembre 2021, todos estos contenidos registraron en total 1630 impactos en diferentes formatos (prensa escrita, radio, TV y medios digitales).
- Las notas o historias lanzadas por Pensión 65 que tuvieron más rebote en los medios de comunicación fueron:
 - Usuarios de Pensión 65 podrán recibir subvenciones a través de terceras personas.
 - Inician vacunación contra la COVID-19 a usuarios de Pensión 65 de San Martín, Arequipa y Loreto.
 - Se han realizado 599,604 Visitas de Acompañamiento Remoto a más de 300 mil adultos mayores.
 - Más de medio millón de usuarios de Pensión 65 cobrarán desde el 22 de abril a través de seis modalidades de pago.
 - Este jueves se inicia el Pago Itinerante del Bono 600 en Iquitos (Loreto) y Yanahuara (Arequipa).
 - Pensión 65 lanza aplicativo móvil para atender consultas de usuarios del Programa.
 - Bono 600: Hasta el 27 de julio de 2021 se podrá realizar cambio de perceptor para cobrar subsidio.
 - Pensión 65 lanza concurso Canto al Bicentenario dirigido a personas adultas mayores usuarias del programa.
 - Historia que Inspira: Somos los hijos de Tupac Amaru.
 - Pensión 65 del MIDIS establece nuevos criterios de priorización que permitirá atender a más de 12 mil nuevos adultos mayores vulnerables.
 - Yanapay Perú: Nuevo bono de S/.350 busca minimizar afectación económica en más de 13.5 millones de personas.
 - Beneficiarios podrán acceder a Yanapay Perú desde el lunes 13 de setiembre.
 - ¡Atención! Desde hoy domingo 19 la población podrá conocer a través de www.yanapay.gob.pe si son beneficiarios del apoyo económico.
 - Carritos pagadores' llevarán subvención de julio agosto y apoyo económico Yanapay a usuarias y usuarios de Pensión 65 y Juntos.

- Apoyo Económico Yanapay: Este lunes 11 de octubre comenzará enrolamiento de 895 mil personas beneficiarias a billetera digital.
- Pensión 65: Ingresan 5712 nuevos adultos mayores para el pago del bimestre setiembre - octubre.
- Pensión 65: Un total de 383 adultos mayores lucieron talento artístico y acervo cultural en concurso "Canto al Bicentenario".
- Pensión 65 cumple 10 años cambiando vidas: Logró la inclusión financiera de más de 16 mil adultos mayores en situación de pobreza.
- Ayacucho: Pensión 65 habilita nuevo punto por 'carrito pagador' en favor de adultos mayores vulnerables de Accomarca.
- Yanapay: Beneficiarios con Cuenta DNI deben contar con correo electrónico propio para activar cuenta y evitar fraudes.
- Yanapay: Más de 110 mil personas ya cobraron el apoyo económico en zonas rurales a través de los 'carritos pagadores'.
- Dos emprendimientos surgidos de Saberes Productivos de Pensión 65 brillaron en el Desafío Kunan 2021.
- Yanapay: Cerca de medio millón de personas ya activaron la Cuenta DNI para recibir el apoyo económico.
- o Inclusión financiera: Más de 17 600 usuarias y usuarios de Pensión 65 usan tarjetas de débito para cobrar subvención.
- Pensión 65 lanza novena edición del concurso escolar "Los Abuelos Ahora" para revalorar a los adultos mayores.
- Más de 7 millones de personas ya cobraron el apoyo económico Yanapay en todo el país.
- Pagatón Dominical de Pensión 65: Más de 50 mil usuarios podrán cobrar la subvención este 12 y 19 de diciembre en 20 regiones.
- Beneficiarios del apoyo económico Yanapay que no lograron activar su banca celular podrán cobrar el subsidio por ventanilla.
- Más de 13 mil nuevos usuarios de Pensión 65 cobran por primera vez la subvención bimestral en centros poblados amazónicos.
- Inclusión financiera: Al cierre del 2021 más de 23 mil usuarios y usuarias de Pensión 65 usan tarjeta de débito.
- Es preciso resaltar que los impactos se dieron tanto en temas propios de Pensión 65 como en los referidos al Bono 600 y al Apoyo Económico Yanapay. Los contenidos de estos dos últimos rubros fueron trabajados en directa coordinación con la Oficina de Comunicación Estratégica del MIDIS.
- Se desarrolló amplia difusión de la intervención Saberes Productivos con coberturas de Encuentros en el interior del país y destacando, a través de la serie Historias que Inspiran, a las personas adultas mayores con conocimientos ancestrales que encierran un valor agregado. Las Historias que Inspiran salieron publicadas en la web institucional de Pensión 65 cada sábado y fueron difundidas a través de redes.
- Se promocionó mediante notas de prensa los concursos Canto al Bicentenario y Los Abuelos Ahora, que tienen como objetivo revalorar a las personas mayores. En el caso de Canto al Bicentenario se cubrió su desarrollo a nivel nacional, mientras

que en el caso de Los Abuelos Ahora se informó de los resultados de la octava edición y de la convocatoria y el desarrollo de la novena edición.

- También, de manera semanal, se produjo el Informativo 65 Segundos, un resumen en video de las principales noticias del programa y que se difunde por redes sociales.
- Se capacitó a los jefes de las unidades territoriales, promotores y asistentes de Saberes Productivos sobre las técnicas de cómo identificar buenas historias de personas usuarias y cómo realizar entrevistas.

MATERIAL AUDIOVISUAL Y GRÁFICO PARA DIFUSIÓN EXTERNA

Material Audiovisual

- Se produjeron 40 ediciones del Informativo 65 Segundos.
- Edición y producción del video por San Valentín.
- Edición de gifs sobre "Requisitos para pertenecer a Pensión 65".
- Registro audiovisual de avance del Bono 600.
- Registro audiovisual de pago domiciliario en Ica.
- Playground de "Cobro por tercero".
- Registro audiovisual de pago domiciliario en Lima Vila María del Triunfo.
- Edición métodos de prevención contra el COVID-19.
- 04 animaciones promocionales de "Historias de Inspiran".
- Edición Postproducción y reel de prensa, conmemorando el "Día de la Mujer".
- Edición testimonios de vacunación contra el COVID-19.
- Actuación del mensaje de bienvenida en la central telefónica.
- Spot radial de "Cobro por tercero".
- Spots radiales en quechua "Inclusión financiera".
- Video informativo de los bonos entregados por Pensión 65.
- Edición, producción y testimonio de video de discapacidad.
- Registro fotográfico y fílmico de supervisión en puntos de pago por ETV en Loreto, Ayacucho, Huancavelica, Lambayeque, Cusco.
- Registro fotográfico y fílmico de la campaña de capacitación para tarjetización en Ayacucho (Huamanga), Ucayali (Pucallpa), Lima (San Juan de Lurigancho), Lima (Villa María del Triunfo), Loreto (Yurimaguas).
- Registro fotográfico y fílmico de la campaña de Vacunación a usuarios Lima (San Juan de Lurigancho), Lima (Bellavista), Loreto (Iquitos), San Martín (Tarapoto).
- Registro fotográfico y fílmico de los encuentros de Saberes Productivos en Cajamarca, Huancavelica, Lambayeque, Ucayali, Tumbes.
- Registro audiovisual de avance del pago del Apoyo Económico Yanapay en Loreto,
 Lima, Cajamarca.
- Edición y dirección de saludos por Navidad.
- Historia de beneficiaria de Yanapay en el distrito de Ventanilla, en el Callao.
- Registro audiovisual y edición de entrega de lentes en Lima, Moquegua, Huancavelica.

- Registro audiovisual, edición lanzamiento y video de ganadores del Concurso "Los Abuelos Ahora 2021 – 2022".
- Promocionales del Concurso Canto al Bicentenario.
- Video conmemorativos al Día Internacional de la Persona de Edad.
- Video conmemorativos al Día del Adulto Mayor.

Material Fotográfico

- Trabajos de fotografía y archivo JUT 2021.
- Entrega del Bono 600 a nivel nacional.
- Campaña de entrega de lentes en Ica y Lima.
- Pagos: ETV y a domicilio Ica y Lima.
- Saberes Productivos diferente departamentos.
- Fotografías de historias de usuarios y usuarias.
- Campaña de salud de Lima y provincias.
- Campaña de lavados de manos.
- Entrevistas a usuarios y usuarias para le edición de libros.
- Lanzamiento del Concurso "Los Abuelos Ahora".
- Fotografía a usuarios y usuarias de Pensión 65.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA

- A través del correo electrónico se realizaron comunicaciones a todos los servidores de Pensión 65 sobre diferentes iniciativas, así como saludos de efemérides, cumpleaños y diversos comunicados de la Unidad de Recursos Humanos, entre los que se pueden destacar: Contactos por COVID-19, gimnasia laboral, comunicado a gestantes, charla de Seguros, Decálogo de Neutralidad, charlas de salud, trivia MIDIS, convocatoria elecciones SST, nueva variante COVID-19, reconocimiento Código de Ética, recomendaciones antes y después de la vacuna, recomendaciones en caso de sismos, charla lenguaje inclusivo, vacunación, gestión de rendimiento, encuesta de género, charla primeros auxilios y fatiga visual.

MATERIAL AUDIOVISUAL PARA REDES SOCIALES

- Se elaboró material gráfico para dar a conocer las actividades de Pensión 65 como: puntos de pago, pagos en el Banco de la Nación y por ETV, lanzamiento del nuevo padrón, requisitos para ser usuario y usuaria de Pensión 65, entre otros.
- Se hizo la producción de historias de vida de los usuarios y usuarias sobres sus conocimientos aprendidos y la elaboración de piezas utilitarias para el cuidado de la salud y de su subvención económica al momento de cobrarla.
- Se colgaron en las redes sociales de Pensión 65 las entrevistas emitidas en medios de comunicación masivos.

MANEJO DE REDES SOCIALES

- Se desarrolló una estrategia orientada a reforzar la incidencia en el ciberespacio de Pensión 65, buscando dotarlo de mayor presencia en redes sociales, tales como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Así se logró incrementar el número de fans en las siguientes redes sociales:
 - En Facebook al 31 de diciembre se cuenta con 65,200 seguidores.
 - En Twitter tenemos 19,205 seguidores.
 - o En Instagram se tiene un total de 4,100 seguidores a diciembre del 2021.
 - En YouTube contamos con 1,603 suscriptores.
 - En redes sociales se implementó la difusión de historias destacadas: A través de reportajes se publicaron historias de usuarios y usuarias que contribuyen al desarrollo de su comunidad o son reconocidos por ellas.

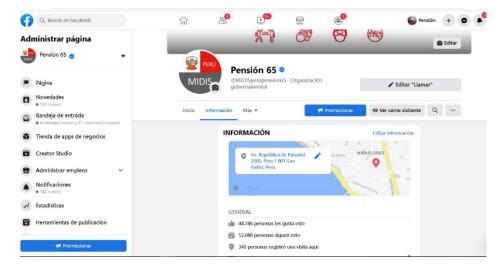


Imagen N° 16: Manejo de redes sociales en Pensión 65

Fuente: Unidad de Comunicaciones e Imagen - Pensión 65

ACTIVIDADES EN PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL USUARIO

En el 2021, Pensión 65 continuó su compromiso de brindar servicios de calidad a sus usuarios y usuarias mediante la difusión del servicio que el Programa ofrece, con la atención de reclamos y consultas, promoviendo una atención eficiente y oportuna en todas las unidades territoriales, al igual que en la sede central. Para ello, se coordinó con las diferentes áreas a fin de dar mensajes y respuestas oportunos y acertados en los momentos adecuados.

- - Ante la pandemia por el COVID-19, que restringió el tránsito de la población, las Plataformas de Atención al Usuario atendieron a la población en diferentes formatos: presencial (tanto en la sede central como en las oficinas de todas las regiones, en las cuales se atendió con aforo reducido y con las medidas sanitarias establecidas), por correo electrónico, a través de las consultas telefónicas, WhatsApp y redes sociales de Pensión 65.
 - En el periodo enero diciembre 2021, en las 25 plataformas de atención al usuario con las que cuenta Pensión 65 a nivel nacional, se realizaron 49,2225 atenciones. El mayor número de atenciones se realizó en la sede central (28.88%). Le siguieron las oficinas de las regiones de Apurímac (9.67 %), Junín (8.59%), y Ucayali (8.45%).
 - Por otro lado, en cuanto al canal empleado, el mayor porcentaje de atenciones se registró vía telefónica (54.16%), seguido por las atenciones presenciales (31.93%).

Cuadro Nº 30: Atenciones en las Plataformas de Atención al Usuario durante el año 2021

Sede	E-mail	Presencial	RRSS	Telefónica	Total	%
Amazonas	3	62	154	2,154	2,373	4.82%
Ancash		1,680		1,260	2,940	5.97%
Apurímac		1,536		3,225	4,761	9.67%
Arequipa		221		28	249	0.51%
Ayacucho	2	262		1,822	2,086	4.24%
Cajamarca	1	588	3	206	798	1.62%
Cusco		582	2	2,606	3,190	6.48%
Huancavelica		1,187	2	298	1,487	3.02%
Huánuco		759		212	971	1.97%
lca		308		698	1,006	2.04%
Junín	1	902	1	3,322	4,226	8.59%
La Libertad	16		5	722	743	1.51%
Lambayeque		156		130	286	0.58%
Lima Central	2,610	1,768	2,492	6,360	13,230	26.88%
Lima Provincia		226		822	1,048	2.13%
Loreto		11			11	0.02%
Madre de Dios				7	7	0.01%
Moquegua		24		18	42	0.09%
Pasco		284	1	45	330	0.67%
Piura	10	1,010	1	884	1,905	3.87%
Puno		503		35	538	1.09%
San Martín	1	757		318	1,076	2.19%
Tacna	66	61		1,197	1,324	2.69%
Tumbes		168		270	438	0.89%



Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSIÓN 65

Ucayali		4140		20	4,160	8.45%
Total	2,710	17,195	2,661	26,659	49,225	

Fuente: Unidad de Comunicaciones e Imagen a partir de los registros del ORIENTA MIDIS.

- Se coordinó y supervisó la Red de Operadores de la Línea 101, la cual se encargó de informar y orientar a los beneficiarios de los subsidios económicos YANAPAY, Bono 600, para que puedan cobrar los subsidios económicos entregados por el Estado Peruano a las familias más vulnerables afectadas por la presencia del COVID-19.
- Se brindó orientación sobre el pago de los bonos anteriores pendientes de cobro: Yo me Quedo en Casa, Rural, Universal y Familiar Universal.
- La mayor parte del año, la Red de Operadores Remotos de Pensión 65 estuvo conformada por personal dedicado a la recepción de llamadas, a través de la Línea Social 101. No obstante, a inicios del año 2021 se aplicó la estrategia de llamadas salientes a perceptores pendientes de cobro del Bono Familiar Universal y en el mes de agosto, se realizaron llamadas a los perceptores remanentes del Bono 600, por lo que en adición a sus funciones los operadores realizaron llamadas a más de 100 mil beneficiarios, con la finalidad de reducir la brecha de pendientes de cobro de ambos subsidios.
- A solicitud de Pensión 65, los coordinadores del CALL 101, participaron en diferentes ferias informativas, convocadas por el Poder Judicial, CONADIS, entre otras instituciones; con la finalidad de exponer los mecanismos de pago de los subsidios económicos y orientar a la población en sus consultas relacionadas al proceso de incorporación de Pensión 65 y a las entregas económicas en curso.

10. GESTIÓN LOGÍSTICA

→ PATRIMONIO

- Se logró enmarcar el proceso de transferencia entre la Unidad Ejecutora N° 009 PROGRESA y la Unidad Ejecutoria N° 006 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, respecto a los bienes patrimoniales y acervo documentario de Control Patrimonial.
- Se efectuó el control permanente de los bienes patrimoniales a nivel nacional.
 Asimismo, se efectúo la contratación de persona jurídica con experiencia en inventario físico de los bienes patrimoniales al 31 de diciembre de 2021, a fin de

realizar la verificación in situ en cada Unidad Orgánica de Sede Central y Unidades Territoriales a nivel nacional.

- La entidad cuenta con más de 6,500 bienes patrimoniales que fueron inventariados en el ejercicio fiscal 2021.

→ SERVICIOS GENERALES

 Los inmuebles, donde se ubican la sede central y las unidades territoriales, son alquilados, tienen contratos vigentes y están en buenas condiciones. Permanecen vigentes los servicios de vigilancia y de limpieza, condiciones básicas para el buen funcionamiento de cada local.

REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

Hasta el 31 de diciembre del 2021, las contrataciones menores a 08 UIT, solicitadas por las áreas usuarias, fueron atendidas. Además, las solicitudes mayores a 08 UIT, se realizaron en base al valor estimado y según la indagación de mercado, las cuales se integraron y convocaron en el Plan Anual de Contrataciones en el presente ejercicio 2021.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Con relación al Plan Anual de Contrataciones del Estado (PAC) del ejercicio 2021, se llevaron a cabo dos (02) Concursos Públicos, seis (06) Adjudicaciones Simplificadas, once (11) Contrataciones Directas, una (01) subasta inversa electrónica y cuatro (04) contrataciones por la modalidad de Acuerdo Marco, los mismos que fueron convocados al 100% y dentro del periodo programado para su convocatoria. Respecto a las compras por catálogo (Acuerdo Marco), la ejecución se realizó de acuerdo a los requerimientos recibidos por las Unidades Territoriales y por las Unidades Orgánicas del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".

11. GESTIÓN DOCUMENTARIA

- Durante el año 2021, la Mesa de Partes del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", trabajó dentro de los lineamientos establecidos en los documentos normativos, siendo la Sede Central la Mesa de Partes Única, recibiendo el acervo documental de las 24 Unidades Territoriales a nivel nacional y de las Unidades Orgánicas de la Sede Central, generando expedientes nuevos. Asimismo, se recibe el acervo documentario de las Unidades Territoriales a nivel nacional, a fin de que continúen con el trámite administrativos y sean derivados a las áreas que corresponda sean atendidos.
- A continuación, se detalla la cantidad de expedientes recibidos y la cantidad de registros administrativos derivados durante el año 2021, del 02 al 31 de enero, en el Sistema de Trámite Documentario (SITRADOC).

Cuadro N° 31: Expedientes y registros en el Sistema de Trámite Documentario (02 al 31 de enero 2021)

FECHA	SITRADOC		SGD
DEL 02 AL 31 DE ENERO 2021	3,143 EXP.		
DEL 04 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021		55,880 EXP. REGISTRADOS	55751 EXP-EMITIDOS

Fuente: Unidad de Administración - Pensión 65.

- Es preciso señalar que, a partir del 04 de febrero de 2021 (fecha que se implementó el nuevo modelo de Sistema de Gestión Documental - SGD) hasta 31 de diciembre de 2021, se continua con dichas atenciones mediante el SGD.
- En el marco de Modernización de la Gestión del Estado mediante el uso de las Tecnologías de la Información y el Decreto Legislativo N° 1310, Pensión 65, se encuentra comprometido con la implementación gradual del Modelo de Gestión Documental en la entidad, el mismo que trata de manera uniforme los documentos, tanto los tramitados directamente en papel físico como los que vienen en formato digital, independientemente del proceso documental, del canal de entrada o de personas intervinientes, tomando los mismos criterios de seguridad, indexación, categorización, etc.
- Mediante el Convenio entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se realizó la afectación en uso de un espacio para archivo que está ubicado en el Distrito de San Juan de Lurigancho, motivándolos a la elaboración de la Directiva de Gestión

Documental, la misma que se encuentra en la etapa final, teniendo como propósito regular los procesos a cargo de la Unidad de Administración, referido a la gestión del Trámite Documentario y Archivo.

De igual forma, se puede mencionar que, entre otros, la mencionada directiva contempla el proceso de eliminación de documentos, lo cual va a permitir la descongestión del archivo a través de la eliminación de documentos que son innecesarios para la entidad, al haber cumplido con su propósito administrativo y carecer de valor legal e interés histórico y cultural.

12. GESTIÓN FINANCIERA

RATIOS FINANCIEROS

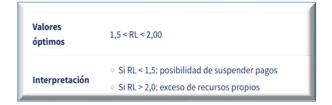
Ratio de Liquidez o Solvencia a Corto Plazo

- Muestra la capacidad de una empresa o una entidad de cumplir con una deuda a corto plazo. Es decir, si la organización cuenta con los recursos necesarios para conseguir efectivo líquido para saldar la deuda.
- Los activos poseen diferentes grados de liquidez, por ejemplo, los productos terminados son bastante líquidos, mientras que los bienes inmobiliarios son considerados como no líquidos por su dificultad para convertirlos en líquido.

A continuación, se muestra la fórmula:

RATIO DE LIQUIDEZ =
$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{1,489,737,560.70}{1,471,574,273.30} = 1.01$$

De acuerdo a los valores óptimos se tiene lo siguiente:



- Del cuadro anterior se infiere que Pensión 65 de acuerdo a la información obtenida del formato EF-1 Estado de Situación Financiera y los límites para determinar su capacidad de pago en el corto plazo no tendría la suficiente liquidez para cubrir dichas obligaciones.
- Es importante señalar que si bien es cierto Pensión 65 es una unidad ejecutora (Unidad creada para gestionar capacidad de gasto), no genera sus propios recursos, toda deuda gira entorno a su presupuesto asignado en cada ejercicio; además los activos corrientes que posee son derechos de cobro, inventarios y otras cuentas del activo que en el corto plazo disminuirán.
- Además, la mayor parte del activo corriente S/ 1,482,971,957.04 son activos líquidos para financiar obligaciones de pago vinculados al subsidio monetario emitidos según D.U 080-2021, las que permitirán cubrir obligaciones de otras cuentas del pasivo corriente y se encuentran depositados en las cuentas corrientes del Banco de la Nación N° 00-068-386519 FF 88 PENSIÓN 65 Bono Individual D.U. 080-2021, CTA 00-068-387094 FF 88 PENSIÓN 65 Bono Agrario D.U 108-2021 Y 00-068-334608 FF 88 Devoluciones, Subvenciones y/o Reparaciones Civiles.
- Para el ejercicio 2022, se continuará con la entrega de dicho subsidio, ya que de acuerdo al artículo 09 del citado decreto el 30-04-2022 culmina la vigencia para el respectivo cobro del subsidio monetario individual.

Ratio de Rotación de Activos Totales

- Esta ratio mide la cantidad de ventas por unidad de sol invertido. Es decir, la intensidad con la que se utiliza los activos.
- En el sector público, las ventas netas se consideran a las transferencias corrientes recibidas del Tesoro Público y los Ingresos no financieros, mediante el cual permite a Pensión 65 entregar las subvenciones económicas a los usuarios del Programa y cubrir los gastos operativos administrativos y técnicos y también cumplir con las obligaciones contraídas con terceros.
- Estos recursos permiten al Programa cumplir con el Objetivo Estratégico Específico y garantizar un ingreso monetario de la población adulta mayor a partir de 65 años de edad en condición de pobreza extrema, que les permita incrementar su bienestar.
- También forma parte el otorgamiento del subsidio monetario a las poblaciones vulnerables de escasos recursos económicos, conforme a los decretos de urgencia emitidos durante el ejercicio 2021 D.U N° 010-2021, D.U N° 023-2021, D.U N° 080-2021-Bono Yanapay. Dichos recursos han sido con traspasos de tesoro público mediante D.U 010-2021 D.U 023-2021; así como por el Banco Mundial. El BID según D.U 080-2021.

A continuación, se muestra la siguiente fórmula:

ROTACIÓN DEL ACTIVO TOTAL =
$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{ACTIVOS TOTALES}} = \frac{8,720,693,775.33}{1,493,241,502.51} = 5.84$$

- En ese sentido, y de acuerdo al cuadro anterior se muestra que la cantidad de ventas por cada unidad de sol es cercana a 6 veces, lo que se traduce que hay un fuerte movimiento en el uso de los activos en especial del activo corriente líquido. Esto se debe al ingreso del efectivo a la cuenta de Pensión 65 para cubrir obligaciones de carácter subsidiario.
- Las ventas netas consideradas como transferencias o traspasos del sector público constituyen a la vez obligaciones corrientes, tales como son Proveedores de bienes y servicios, Locadores, Comisión de viáticos, alquileres de bienes inmuebles para el funcionamiento de las unidades territoriales a nivel nacional, contratación de servicios de seguridad y vigilancia y servicios de limpieza, Planillas al personal, entre otros; así como el pago de la Subvención económica al adulto mayor servicios de pagaduría a las empresas transportadoras de valores como a través del Banco de la Nación como son PROSEGUR Y HERMES el cual están vinculados al pago de las subvenciones económicas al Adulto mayor y el otorgamiento de subsidio monetario a los beneficiarios según D. U 010-2021, 023-2020 acumulados al cierre del ejercicio 2021
- Respecto al pago de la subvención económica, se destinaron recursos al gasto la suma de S/ 835,436,453.18 neto de devoluciones, rebajas y anulaciones.
- Los traspasos del Tesoro Público, también, incluyen la adquisición de bienes del activo fijo como son: Equipos de cómputo portátiles, UPS – Sistema de Alimentación Ininterrumpida y equipo de automatización de copias de seguridad de base datos, adquiridos con el D.U. N° 010-2021.
- Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo ROOC recibidos durante el ejercicio 2021 fueron a través de sendas asignaciones financieras emitidas a favor del programa mediante Decreto Supremo N° 340-2021, destinados para financiar la tercera etapa del otorgamiento del subsidio monetario individual autorizado en el artículo 2 del DU 080-2021- Resolución ministerial N° 239-2021- MIDIS, Decreto de Urgencia N° 108-2021, que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los productores agrarios Resolución Ministerial 242-2021-MIDIS; Decreto Supremo N° 291-2021, destinados para financiar la segunda etapa del otorgamiento del subsidio monetario individual autorizado en el artículo 2 del DU 080-2021- Resolución Ministerial 212-2021-MIDIS y la asignación financiera según Decreto de Urgencia N° 080-2021, destinados a financiar gastos derivados de la emergencia sanitaria durante el año fiscal 2021 Resolución Ministerial 164-2021-MIDIS.

EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2021

→ ANÁLISIS FINANCIERO – MÉTODO VERTICAL 2021

El análisis financiero dispone de una herramienta para interpretar y analizar los estados financieros denomina Análisis vertical, que consiste en determinar el peso proporcional (en porcentaje) que tiene cada cuenta dentro del estado financiero analizado. Esto permite determinar la composición y estructura de los estados financieros.

En el siguiente cuadro se muestra el Estado Situacional EF-1 AL 31-12-2021.

Cuadro N° 32: Estado de Situación Financiera – Análisis Vertical al 31 de diciembre 2021

- ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	IMPORTE S/	%
Efectivo y Equivalente de Efectivo	1,483,109,509.38	99.32
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	216,472.87	0.01
Existencias (Neto)	21,457.89	0.00
Gastos Pagados por Anticipado	156,843.00	0.01
Otras Cuentas del Activo	6,233,277.56	0.42
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	1,489,737,560.70	99.76
ACTIVO NO CORRIENTE		
Vehículos, Maquinaria Y Otros (Neto)	3,490,284.03	0.23
Otras Cuentas del Activo (Neto)	13,657.78	0.01
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE	3,503,941.81	0.24
TOTAL, ACTIVO	1,493,241,502.51	100.00

II	PASIV0		
	PASIVO CORRIENTE	IMPORTE S/	%
	Cuentas por Pagar a Proveedores	6,533,476.43	0.44
	Impuestos, Contribuciones y Otros	40,614.28	0.00
	Remuneraciones y Beneficios Sociales	2,503,856.13	0.17
	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
	Otras cuentas del Pasivo	1,462,496,326.46	99.39
	TOTAL, PASIVO CORRIENTE	1,471,574,273.30	100.00
	PASIVO NO CORRIENTE		
	Provisiones	53,817.39	0.00
	Otras cuentas del Pasivo	0.00	0.00
	TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE	53,817.39	0.00
	TOTAL, PASIVO	1,471,628,090.69	100.00
III	PATRIMONIO		
	Hacienda Nacional	-941,619.96	-4.36
	Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
	Reservas	0.00	0.00
	Resultados Acumulados	22,555,031.78	104.36
	TOTAL, PATRIMONIO	21,613,411.82	100.00
	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	1,493,241,502.51	100.00

Fuente: Unidad de Administración - Pensión 65.

- En el Estado de Situación Financiera se observa que tanto representa cada rubro del total del activo. Tal es así que, en el sector público como unidad ejecutora de gasto es preciso enfocar el análisis de saldos vertical de acuerdo a la finalidad que tiene cada rubro que conforma el elemento activo, ya que como entidad pública el propósito es realizar una buena administración de los recursos del estado y esto se refleja en cada rubro que es el producto de decisiones tomadas.

Efectivo y Equivalente de Efectivo

- Del total del activo al 100%, es el efectivo y equivalente del efectivo el que está constituido con un mayor valor de liquidez financiera con un importe de S/1,483,109,509.38 equivalente al 99.32 % el cual permitirá cubrir la deuda del pasivo corriente, siendo a la vez la más significativa con una tasa de distribución del 99.39 % y un importe de S/1,462,496,326.46.
- Estos dos rubros, efectivo y equivalente del efectivo y otras cuentas del pasivo, se encuentran estrechamente vinculados al otorgamiento del subsidio monetario de acuerdo al D.U N° 080-2021 que continuaran entregándose en el ejercicio 2022.

Otras Cuentas Por Cobrar (Neto)

 Respecto al rubro, Otras Cuentas por Cobrar, por S/216, 472.87 cuya tasa equivalente es del 0.01% y está constituida en calidad de depósito de garantía otorgadas por alquiler de oficinas que ya vencieron en ejercicios anteriores y que actualmente se encuentra en proceso reclamo.

Existencias (Neto)

 Respecto al rubro de existencias (neto), el saldo de S/ 21,457.89 no representa ser tan relevante respecto al resto de rubros, pues muestra una tasa del 0.00%. Dichos saldos son los que corresponden a Papelería, en general, útiles y materiales de oficina.

Servicios y Otros Contratados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipados por S/ 156, 843.00 el cual representa una tasa del 0.01%, cuyo importe resulta ser alentador aún por la baja y escasa tasa porcentual que muestra. Dicho saldo muestra que aún hay cuotas pendientes de rendir por parte del personal de la entidad y que deberá tomarse acciones a fin de disminuir a S/ 0.00 al cierre del mes de enero 2022, ya que existen plazos para su rendición. Este rubro no debe mostrar saldos pendientes de rendición de pasaje y viáticos.

Otras Cuentas Del Activo

- El rubro Otras cuentas del activo por S/ 6,233,277.56 cuya tasa de distribución es 0.42% y está constituida por devengados por girar que quedaron al 31-12-2021 y que

fueron pagados en el mes de enero 2022, siendo las obligaciones más significativas pagas, los servicios de pagaduría a las empresas de transportes y valores quienes prestaron servicios vinculados a la entrega del subsidio monetario y la subvención económica.

- Este rubro está relacionada a cuentas por pagar proveedores cuya suma del pasivo asciende a S/ 6,533,476.43 cuya tasa representa el 0.44% del total del pasivo.

Vehículo, Maquinaria y Otros (Neto)

 Respecto a vehículo, maquinaria y equipo, es el segundo activo más significante después del rubro del efectivo y representa el 0.23 % del total del activo. Está constituido por diversos bienes del activo fijo distribuidos a nivel nacional a cada unidad territorial incluido sede central.

Cuentas por Pagar a proveedores

Este rubro representa el segundo pasivo con mayor obligación de pago con S/6,533,476.43 con una tasa de distribución del 0.44% y está constituido por diversas obligaciones de pago a corto plazo como son: liquidación de pagaduría (gastos bancarios - Relación Bimestral Usuarios-RBU), seguido de S/354, 511.28 correspondiente a los servicios de liquidación de pagaduría vinculado al decreto de urgencia 080-2021; además; S/421,236.27 por concepto de adquisición del activo fijo. El resto de obligaciones corresponden a servicios comprometidos y que han sido cancelados en enero del ejercicio 2022 como son: servicios de seguridad y vigilancia, mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares, servicios de limpieza e higiene, servicios de alquiler de local para el funcionamiento de las oficinas administrativas, servicio aéreo, entre otros conceptos.

Impuestos, Contribuciones y Otros

Respecto al rubro de impuesto, contribuciones y otros por S/ 40,614.28 que representa el 0.00%, pero que términos monetarios aun así su valor resulta ser significativo debido que en el ejercicio 2021 se contrató aun mayor número de personal CAS, terceros y hubo un mayor número de liquidación de personal CAS contratado temporalmente cuyo vínculo terminó al 31-12-2021.

Remuneraciones y Beneficios Sociales

 En el rubro de remuneraciones y beneficios sociales por s/ 2,503,856.13 cuya tasa de distribución vertical es del 0.17%. En este rubro se muestra la magnitud del pasivo asumido por el Programa, respecto a vacaciones truncas ganadas, dada el número personal con el que cuenta a nivel nacional. Es una obligación de corto plazo.

Provisiones

- En el rubro de provisiones por S/ 53,817.39 cuya tasa es de 0.00%, constituye una deuda de corto plazo que será asumida por el Programa, ya que se trata de una indemnización a favor de un ex trabajador.
- Los resultados acumulados por S/ 22,555,031.78 que representa el 104.36 % es el resultado del superávit obtenido en el ejercicio 2020, pese al déficit obtenido en el ejercicio 2021.

ANÁLISIS FINANCIERO - MÉTODO HORIZONTAL 2021

- El análisis horizontal calcula la variación absoluta (variación en importes numéricos)
 y relativa (variación en tasa porcentual) que ha sufrido cada una de las partidas del balance o la cuenta de resultados en dos períodos de tiempo consecutivos.
- Por tanto, el análisis horizontal o dinámico se centra en averiguar qué ha sucedido con una partida contable en un período determinado. Normalmente se calcula entre dos ejercicios económicos. Hay que tener en cuenta que se utilizan valores absolutos y relativos, siendo estos últimos los más útiles para mostrar las variaciones.

Cuadro N° 33: Estado de Situación Comparativo al 31 de diciembre 2021

DESCRIPCIÓN RUBRO	2021	2020	VARIACION S/	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	1,483,109,509.38	530,923,254.30	952,186,255.08	179.35
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	216,472.87	295,412.04	-78,939.17	-26.72
Existencias (Neto)	21,457.89	35,634.11	-14,176.22	-39.78
Gastos Pagados por Anticipado	156,843.00	137,004.03	19,838.97	14.48
Otras Cuentas del activo	6,233,277.56	1,837,830.03	4,395,447.53	239.17
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	1,489,737,560.70	533,229,134.51	956,508,426.19	179.38
ACTIVO NO CORRIENTE				
Vehículos, Maquinaria Y Otros (Neto)	3,490,284.03	3,296,203.06	194,080.97	5.89
Otras Cuentas del Activo (Neto)	13,657.78	36,559.53	-22,901.75	-62.64
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE	3,503,941.81	3,332,762.59	171,179.22	
				_
TOTAL, ACTIVO	1,493,241,502.51	536,561,897.10	956,679,605.41	178.30
PASIV0				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	6,533,476.43	2,483,066.16	4,050,410.27	163.12
Impuestos, Contribuciones y Otros	40,614.28	3,720.00	36,894.28	991.78
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2,503,856.13	2,119,506.21	384,349.92	18.13

536,561,897.10

178.30

956,679,605.41

Operaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras cuentas del Pasivo	1,462,496,326.46	318,925,483.55	1,143,570,842.91	358.57
TOTAL, PASIVO CORRIENTE	1,471,574,273.30	323,531,775.92	1,148,042,497.38	354.85
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisiones	53,817.39	517.39	53,300.00	10,301.71
Otras cuentas del Pasivo			0.00	0.00
TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE	53,817.39	517.39	53,300.00	10,301.71
TOTAL, PASIVO	1,471,628,090.69	323,532,293.31	1,148,095,797.38	354.86
PATRIMONIO				•
PATRIMONIO Hacienda Nacional	-941,619.96	-941,619.96	0.00	0.00
	-941,619.96 0.00	-941,619.96 -	0.00	0.00
Hacienda Nacional	,	-941,619.96 - 0.00		
Hacienda Nacional Hacienda Nacional Adicional	0.00	-	0.00	0.00

1,493,241,502.51

Fuente: Unidad de Administración - Pensión 65.

Efectivo y Equivalente del Efectivo

TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO

El aumento en el rubro Efectivo y Equivalente de efectivo por S/ 952,186,255.08 se debe principalmente a los siguientes aspectos:

- Recursos financieros transferidos del Banco de la Nación a la Cuenta Bancaria del Programa, 00-068-334608 Dev. Subvenciones y/o Repar. Civiles para el pago directo del subsidio monetario a los beneficiarios, como parte de los D.U. 010-2021, 023-2021; además de la creación de la cuenta bancaria N° 00-068-386519-FF 88 PENSIÓN 65 BONO INDIVIDUAL D.U. 080-2021 del Banco de la Nación; además se incluye las transferencias realizadas por la banca privada, quienes en los plazos previstos no realizaron la entrega de dicho subsidio a los beneficiarios, debido a múltiples razones como es: actualización de la data de usuarios en la banca privada, pérdidas de DNI del usuario, retraso en el cobro, decesos o fallecimientos, entre otros.
- También se debe a la asignación financiera recibida en el último trimestre del ejercicio 2021 según Decreto Supremo N° 340-2021, destinada para financiar la tercera etapa del otorgamiento del subsidio monetario individual (Bono s/ 350) autorizado en el artículo 2 del DU 080-2021- Resolución Ministerial 239-2021-MIDIS, por la suma de S/ 672,689,665.00 y atenciones en la entrega de dicho beneficio por S/ 659,136,100.00.
- Otras asignaciones financieras recibidas por el Programa con fecha 01-09-2021, fueron según Resolución Ministerial N° 164-2021-MIDIS y D.U N° 080-2021, mediante fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), en

calidad de Endeudamiento Externo (Banco Interamericano de Desarrollo BID), por la suma de S/ 2,292,720,117.00, con la finalidad de financiar gastos derivados de la emergencia sanitaria.

- Además, también se debe a la asignación financiera recibida según Decreto Supremo N° 291-2021, recursos que fueron destinados para financiar la segunda etapa del otorgamiento del subsidio monetario individual autorizado en el artículo 2 del DU 080-2021- Resolución Ministerial 212-2021-MIDIS, proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo - BID por la suma de S/ 585, 383,400.00, Resolución Ministerial 239-2021-MIDIS por la suma de S/ 809,443,085.00; así como del Banco Mundial - Birf, asignación recibida de este último en el mes de diciembre de 2021 por la suma de s/ 23,010,050.00, según Resolución Ministerial N° 242-2021-MIDIS.

Otras Cuentas Por Cobrar (Neto)

El rubro de cuentas por cobrar diversas a diciembre 2021 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta de S/ 78,939.17, debido principalmente a los siguientes aspectos:

- La diferencia a la fecha del cierre del ejercicio 2021 mantiene aún en garantía las entregas por adelanto desde el ejercicio 2017, por el importe de S/66,182.52, al proveedor Thunderbird Hoteles. Es importante indicar que aún se mantienen en acciones legales los fondos de garantía entregados a las UT. Abancay y Pasco que suman S/. 11, 500.00 según respuesta del oficio Ni 1352-2019-MIDIS/PP el cual se encuentra pendiente y se envió el Oficio N° 020-2020-MIDIS/P65-UA para sustentar que el Programa ha enviado los documentos solicitados y proceda con las acciones legales. En el presente se hará el seguimiento respectivo con la finalidad de determinar la situación actual de dicho reclamo.
- Con respecto al proveedor Gonzáles Yep Mirtha Cristina, con quién existe una entrega otorgada por concepto de alquiler, por la suma de S/ 10,600.00 durante el ejercicio 2013 para el arrendamiento de un local, utilizado como local de funcionamiento de oficinas administrativas y por el cual se cursó el informe N° 036-2019-MIDIS/P65-UA-CCONT a la jefatura de Administración, no habiendo ninguna respuesta a la fecha, debido a constantes cambios de personal en las oficinas de abastecimiento. Por tanto, en el presente ejercicio se retomará las acciones, cursando nuevos oficios a los propietarios con el propósito de determinar la situación actual de dicho reclamo.

Respecto a la compensación de horas con licencia con goce de haber, por S/78,939.17, se debe principalmente a los siguientes aspectos:

 La compensación de horas ha sido aplicada en orden de prelación a las horas de capacitación efectuadas, durante el ejercicio 2020, fuera del horario laboral y la recuperación de horas de sobretiempo de manera presencial. En segundo orden se han aplicado las vacaciones no gozadas con autorización del jefe inmediato de cada unidad orgánica y a solicitud del servidor. - También, fueron aplicadas el ajuste de horas por actualización de reporte de asistencia remitida por la Unidad de Recursos Humanos para el caso de personal cesado que no completó sus horas de compensación, según D.U N° 078-2020.

Existencias (Neto)

- En el rubro de existencias se presenta una disminución neta de s/ 14,176.22 con una tasa de 39.78 %, correspondiente a Papelería en general, por S/ 1,197.42 en donde se generó un aumento en el consumo de suministros. Ello obedece a que en los últimos tres meses del ejercicio 2021 se ha venido incrementando en forma paulatina las labores presenciales en las oficinas del Programa.
- Respecto al Uso de accesorios para Vehículos, estos disminuyeron en S/ 12,896.00 debido a que dicho rubro formó parte de las aperturas de caja chica otorgadas a las Unidades Territoriales, así como a la adquisición de neumáticos, las cuales usualmente son adquiridas en el ejercicio y atendidas su distribución en forma inmediata, no existiendo bienes al final del ejercicio.

Gastos Pagados por Anticipado

- Respecto a la contratación de seguros vehiculares y SOAT, difiere con respecto al año anterior, hallándose una disminución en la contratación de Seguro de Vehículos por S/1,333.42, debido principalmente a la vigencia de los seguros contratados en el ejercicio anterior 2021 y su renovación en los posteriores periodos.
- También hubo una disminución en la contratación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT, por S/ 19,846.04, debido principalmente a que la Administración a través de la Coordinación de Abastecimiento aún no ha iniciado un nuevo proceso de contratación de seguros para las unidades vehiculares.
- Respecto al aumento en el rubro de Viáticos por S/ 49,631.89 se debe principalmente al incremento del otorgamiento de pasajes y viáticos al personal gestor contratado bajo la modalidad CAS TEMPORAL 1057 a nivel nacional conforme al D.U N° 080-2021, con la finalidad de cubrir el desplazamiento en calidad de comisiones de servicio para el cumplimiento de labores de campo vinculados a las actividades propias del bono YANAPAY como son acompañamiento, seguimiento, orientación y apoyo a las beneficiarios.

Otras Cuentas del Activo

- El aumento en el rubro Otras Cuentas del Activo por S/ 4,395447.53 cuya tasa variable equivalente es del 239.17, se debe principalmente a que al cierre del ejercicio 2021 se comprometió un mayor número obligaciones de pago, tal es así que se registraron devengados por girar, siendo la suma más relevante a pagar el importe de S/ 2,665,714.97, por concepto de liquidación de pagaduría (gastos bancarios - Relación Bimestral Usuarios-RBU). Ello seguido de S/ 354, 511.28 correspondiente a

los servicios de pagaduría vinculado al D.U. 080-2021; además; S/421,236.27 por concepto de adquisición del activo fijo. El resto de obligaciones corresponden a servicios comprometidos y que han sido cancelados en enero del ejercicio 2022.

- También hubo un aumento en los Fondos Sujetos a Restricción, por S/ 211,066.31 el cual se debió principalmente a que durante el ejercicio 2021 se han aplicado en mayor número diversas penalidades a los proveedores por vencimiento de vigencia de las cartas fianzas o incumplimiento de contratos, cuya tasa de aplicación es del 10% y asciende a la suma de S/ 91,645.60 como incremento.
- Respecto a los Fondos de Garantía se encuentran en la cuenta bancaria creada por el Programa para tales fines en calidad de Intangibles, los cuales serán devueltos en tanto el Contratista cumpla conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato. La suma incrementada asciende a S/ 119,420.71.

Vehículo Maquinaria y Otros (Neto)

- En el Rubro de Vehículo, Maquinaria, Equipo y Otros, en comparación al periodo 2020, el periodo 2021 presentó un incremento neto de S/ 1,094,080.97 con una tasa equivalente del 5.89% del activo total, debido principalmente a la adquisición de Máquinas y Equipos de Oficina y recursos utilizados para la adquisición de monitores Led de 50" como parte de la implementación de nuevos equipos informáticos y compras realizadas por concepto de cámaras fotográficas para algunas unidades territoriales para la difusión de la entrega del subsidio monetario.

Otras Cuentas del Activo (Neto)

 Este Rubro al 31-12-2021, en comparación al periodo 2020, presentó una disminución neta de S/ 22,901.75 debido principalmente a las amortizaciones realizadas en forma mensual y a la adquisición de nueva licencia con un periodo de vigencia de 12 meses.

Cuentas Pagar a Proveedores

- Este Rubro en comparación al periodo 2020 presentó un incremento neto de S/ 4,050,410.27 debido principalmente a la adquisición de diversos bienes para uso inmediato, siendo la más relevante la adquisición de indumentaria para el personal de las diferentes unidades territoriales los cuales fueron distribuidos cuya suma asciende a S/ 171,645.00.
- Se registraron devengados por girar, siendo la suma más relevante a pagar el importe de S/ 2,665,714.97 por concepto de liquidación de pagaduría (gastos bancarios Relación Bimestral Usuarios-RBU), seguido de S/ 354,511.28 correspondiente a los servicios de liquidación de pagaduría vinculado al decreto de urgencia 080-2021; además; S/421,236.27 por concepto de adquisición del activo fijo. El resto de obligaciones corresponden a servicios comprometidos y que han sido

cancelados en enero del ejercicio 2022 como son: servicios de seguridad y vigilancia, mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares, servicios de limpieza e higiene, servicios de alquiler de local para el funcionamiento de las oficinas administrativas, servicio aéreo, entre otros conceptos.

- Se adquirieron equipos informáticos complementarios con la finalidad de implementar a las unidades territoriales para el cabal y eficiente desempeño de sus labores administrativas.
- También se incluye obligaciones corrientes en calidad de Intangible por conceptos de fondos de garantía por fiel cumplimiento cuya tasa de aplicación es del 10 % aplicado a nuevos proveedores de bienes y servicios.

Impuestos, Contribuciones y Otros

Este rubro al 31/12/2021 en comparación con el periodo 2020 presentó un incremento neto de S/ 36,894.28 debido principalmente a lo siguiente:

Los servicios profesionales prestados por el personal tercero contratados por el Programa, cuyas obligaciones tributarias han quedado como saldo para ser girados en el siguiente periodo, así como a pagos vinculados a arbitrios municipales con respecto al predio donde funciona la sede principal de Pensión 65, y las liquidaciones por vacaciones truncas del personal CAS Temporal, las cuales han generado obligaciones y retenciones de ley al cierre del ejercicio 2021 y que han sido girados en el siguiente periodo.

Remuneraciones y Beneficios Sociales

- El aumento de S/384,349.92 cuya tasa es del 18.13 % se debe a personal CAS permanente que no gozó en forma regular las vacaciones programadas debido a necesidad de labores por el cumplimiento de actividades vinculadas al subsidio monetario.
- Otra de las razones es que al inicio del ejercicio 2022 una parte del personal CAS temporal contratado bajo el D.U 080-2021 continuó laborando por ser de necesidad para atender labores propias de la administración y por el cual su liquidación se encuentra pendiente.
- Por tanto, la deuda acumulada al cierre del ejercicio 2021, es de S/2,328,416.43 saldos que se encuentra debidamente conciliada con la Unidad de Recursos Humanos.

Otras Cuentas del Activo

Este rubro al 31-12-2021 en comparación con el periodo 2020 presentó un incremento neto de S/1,143,570,842.91 el cual se debe principalmente a los siguientes aspectos:

- Las transferencias efectuadas por el Banco de la Nación a la Cuenta Bancaria del Programa, 00-068-334608 Dev. Subvenciones y/o Repar. Civiles, cuyos importes se encuentran en calidad de tránsito, ya sea el otorgamiento del subsidio Monetario conforme a los Decretos de Urgencia N° 010-2021, 023-2021 y DU 080-2021, este último referido a la entrega del Bono Yanapay.
- También, a las nuevas asignaciones financieras fueron recibidas por el Programa con fecha 01-09-2021, según Resolución Ministerial N° 164-2021-MIDIS y D.U N° 080-2021, mediante fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), en calidad de Endeudamiento Externo (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de S/ 2,292,720,117.00, con la finalidad de financiar gastos derivados de la emergencia sanitaria.
- Además, el Programa recibió asignaciones financieras según Decreto Supremo N° 291-2021, recursos que son destinados para financiar la segunda etapa del otorgamiento del subsidio monetario individual autorizado en el artículo 2 del DU 080-2021- Resolución Ministerial 212-2021-MIDIS, proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo BID por la suma de S/ 585, 383,400.00, Resolución Ministerial 239-2021-MIDIS por la suma de S/ 809,443,085.00; así como del Banco Mundial Birf, asignación recibida de este último en el mes de diciembre de 2021 por la suma de s/ 23,010,050.00, según Resolución Ministerial N° 242-2021-MIDIS, los que servirán para continuar entregando dicho subsidio en el ejercicio 2022.

Provisiones

Este Rubro al 31-12-2021 en comparación con el periodo 2020 presentó un incremento neto de S/53,300.00 el cual se debe principalmente al aumento en la sub cuenta 2401.0303 - Civiles por S/53,300.00 dada una Demanda Civil en contra de Pensión 65 y a través de la cual se ordena la indemnización en forma solidaria por los conceptos de daño moral y daño emergente más intereses legales.

Resultados Acumulados

Este Rubro al 31-12-2021 en comparación al periodo 2020 presentó una disminución neta de S/191,416,191.97, debido principalmente al siguiente factor:

El aumento del déficit en la sub cuenta 3401.0201 – Déficit Acumulado por S/ 191,255,990.77 se debe principalmente a que en el ejercicio 2021 se realizaron cargos automáticos aplicado por la dirección de Tesoro Público en calidad de reversión por los saldos de balance de fuente de financiamiento por Recursos Oficiales de Crédito ROOC, los cuales no fueron gastados al 31-12-2020.

→ ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

El análisis vertical hace parte de las herramientas o instrumentos de la administración financiera, y permite verificar la situación financiera y los resultados del Programa en un período determinado.

Cuadro N° 34: Análisis Financiero Método Vertical Estado de Gestión al 31 de diciembre 2021

INGRESOS	2021	%
Ingresos No Tributarios	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	8,718,899,651.04	99.98
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Otros Ingresos.	1,794,124.29	0.02
TOTAL INGRESOS	8,720,693,775.33	100.00

COSTOS Y GASTOS		
Gastos de Bienes y Servicios	-50,534,749.93	0.57
Gastos de Personal	-29,172,598.77	0.33
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	-8,617,044,714.40	96.69
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-125.37	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	-5,524,353.19	0.06
Estimaciones Y Provisiones del Ejercicio	-833,082.69	0.01
Otros Gastos	-208,840,141.75	2.34
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-8,911,949,766.10	00.00

|--|

Fuente: Unidad de Administración - Pensión 65.

- Este rubro al 31-12-2021 mostró un ingreso de s/ 8,718,899,651.04 equivalente al 99.98% del total de ingresos recibidos. Dichos ingresos provienen de diferentes fuentes de financiamiento como son Recursos Ordinarios, que han permitido atender gastos corrientes relacionados a la subvención económica, Cargos Bancarios; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para el otorgamiento del subsidio monetario según los D.U 010-DU 023-2021 y D.U 080-2021, Bono Yanapay, además del Bono Agrario. También se incluyen los traspasos ordinarios realizados por tesoro público para la adquisición de bienes y servicios, planillas CAS, Gestión de pasajes y viáticos.
- ▶ En el Rubro Otros Ingresos muestra una tasa porcentual de ingreso la suma de S/
 1,794,124.29 que representa el 0.02% de los ingresos totales. Dicha cifra estuvo

orientada a la devolución del efectivo a Tesoro Público por concepto de subvenciones económicas no cobradas.

 En el rubro de gasto de bienes y servicios cuya cifra de gasto es de S/ 50,534,749.93 representa una tasa del 0.57 % del total del gasto. Dicho gasto estuvo orientado al pago de servicios diversos como son servicios básicos, alquileres de inmuebles, seguridad y vigilancia, limpieza, contratos CAS, contratos de locación de servicios entre otros.

→ ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

El análisis horizontal o dinámico se centra en averiguar lo que ha sucedido con una partida contable en un período determinado. Normalmente se calcula entre dos ejercicios económicos y en el año natural.

Cuadro N° 35: Análisis Financiero Método Horizontal Estado de Gestión al 31 de diciembre 2021

				-
INGRESOS	2021	2020	Variación	%
ngresos No Tributarios	-	-	-	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	8,718,899,651.04	5,791,092,877.54	2,927,806,773.50	50.56
Donaciones y ransferencias recibidas			0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	125.37	-125.37	-100.00
Otros Ingresos.	1,794,124.29	547,492.99	1,246,631.30	227.70
TOTAL, INGRESOS	8,720,693,775.33	5,791,640,495.90	2,929,053,279.43	50.57
COSTOS Y GASTOS				
Gastos de Bienes y Servicios	-50,534,749.93	-49,695,385.40	-839,364.53	1.69
Gastos de Personal	-29,172,598.77	-23,937,152.32	-5,235,446.45	21.87
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	-8,617,044,714.40	-5,503,076,119.21	-3,113,968,595.19	56.59
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-125.37	-72,169.61	72,044.24	-99.83
Traspasos y Remesas Otorgadas	-5,524,353.19	-701,045.72	-4,823,307.47	688.02
Estimaciones Y Provisiones del Ejercicio	-833,082.69	-854,327.60	21,244.91	-2.49
Otros Gastos	-208,840,141.75	-48,937.47	-208,791,204.28	426,648.95
TOTAL, COSTOS Y GASTOS	-8,911,949,766.10	-5,578,385,137.33	-3,333,564,628.77	59.76

-404,511,349.34

-189.68

RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT) -191,255,990.77 213,255,358.57

Fuente: Unidad de Administración - Pensión 65.

- Los traspasos recibidos en el ejercicio 2021 con respecto al ejercicio 2020 generaron un incremento de S/ 2,927,806,773.50 equivalente al 50.56 % y eso se debió a los ingresos recibidos provenientes de Recursos Ordinarios, que han permitido atender gastos corrientes relacionados a la subvención económica, Cargos Bancarios; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para el otorgamiento del subsidio monetario según los D.U 010-DU 023-2021 Y D.U 080-2021, Bono Yanapay, además del Bono Agrario, este último en el ejercicio 2020 no existía.
- Respecto a los ingresos financieros existió una disminución del 100% respecto al ejercicio 2020, debido a que recientemente el Tesoro Público informó acerca de la deducción de saldos de balance con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados-RDR y Pensión 65 mantiene un saldo de balance pendiente de ser detraído, el que efectivamente se realizó en el mes de enero del ejercicio 2022.
- En el rubro de gastos de personal, se incluyeron todas las cargas asociadas a la contratación de personal el cual incrementó la carga laboral en un 21.87 % respecto al ejercicio 2020, producto de las diversas contrataciones del personal CAS conforme a los D.U 010-2021, D.U 080-2021 y D.U 034-2021, súmase a ello los beneficios que la ley laboral otorga.

13. GESTIÓN DE LA CALIDAD

El proceso de gestión de calidad se encarga del mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad en Pensión 65, y de las acciones orientadas a la mejora en la percepción de nuestros usuarios del servicio brindado, a través de un proceso integrado de mejora continua.

Cuadro Nº 36: Encuesta de satisfacción de usuarios - Entrega de subvención Pensión 65

PREGUNTA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ³
Nivel de satisfacción	92%	82%4	85%	78%	78%	80%	97%	89%
Usuarios que demoran menos de dos horas para llegar a su local de pago	81%	84%	86%	90%	86%	86%	84%	86.5%

³ En proceso de elaboración del informe de resultados por parte de la DGSE. Datos preliminares: 89% (Satisfecho y Muy Satisfecho); 86.5% (demoraron menos de 2 horas); 62% (Gastan menos de 10 soles) y 72.7% (están de acuerdo con la modalidad de su punto de pago).

⁴ El 2015 el orden de las alternativas de respuesta de esta pregunta fue cambiado con respecto a la encuesta del año 2014, lo que podría haber influido en los resultados obtenidos.

Usuarios que gastan menos de 10 soles para trasladarse a su local de pago	67%	69%	77%	62 %	57 %	61%	66%	62%
Usuarios que están de acuerdo con su local de pago	81%	85%	88%	ND⁵	65 %	62%	75%	ND ⁶
Usuarios que están de acuerdo con su modalidad de pago								72.7%

Fuente: Coordinación de Calidad - Pensión 65.

Respecto al Seguro Integral de Salud - SIS, se consultó mediante la siguiente pregunta: La última vez que fuiste al puesto de salud/posta médica, centro de salud u hospital, y usaste el SIS, ¿cómo te trataron?, las respuestas fueron: Entre Muy bien y bien (84.2%), regular (13.2%) y entre mal y muy mal (2.6%).

尽 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

- Se inició el proceso de transición a la versión 2015 de la Norma ISO 9001, bajo el cual se tiene establecido el Sistema de Gestión de Calidad de Pensión 65.
- En abril del 2018, Pensión 65, recertificó en la última versión de la norma ISO 9001-2015, logrando continuidad en garantizar la calidad de los procesos de Afiliación, Verificación y Pagaduría, así como el proceso de Saberes Productivos.
- En mayo 2018, Pensión 65, certificó en el Sistema Antisoborno ISO 37001:2016 y en marzo 2019, en una auditoria extraordinaria logró que la certificación antisoborno sea acreditada por el INACAL logrando ser el Primer Programa Social en tener una certificación con dicha acreditación por esta entidad del Estado.
- En abril y mayo del año 2019, Pensión 65, revalidó la certificación ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016, con auditorias de mantenimiento externas realizadas por SGS del Perú y CERPER, ambas recomendando la continuidad de la certificación por mantener el cumplimiento de dichas normas.
- En diciembre del 2020, Pensión 65, revalidó por segunda vez la certificación de calidad ISO 9001:2015, y la certificación Antisoborno ISO 37001:2016; mediante las auditorías externas de seguimiento, logrando que los organismos certificadores, SGS del Perú y CERPER recomiende la continuidad de la certificación por mantener el cumplimiento de dicha norma de calidad.
- En noviembre del 2021, Pensión 65, después de tres años se seguimientos de auditorías externas, recertificó los dos sistemas de gestión de calidad y antisoborno bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016; ambas recertificaciones fueron otorgadas por la certificadora CERPER, recomendando la entrega del nuevo certificado que valida la continuidad de los sistemas de gestión con el que cuenta el Programa.

⁵ Esta pregunta se retiró del estudio correspondiente al año 2017.

⁶ Esta pregunta ha sido reemplazada por las modalidades de pago.

Imagen N° 17 : Certificados de Aprobación otorgados a Pensión 65

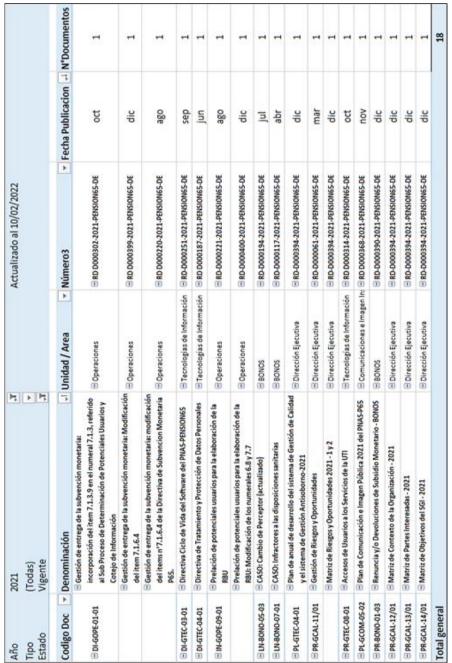




Fuente: Coordinación de Calidad - Pensión 65.

 Se trabajaron, documentaron y aprobaron los siguientes documentos normativos en el año 2021:

Cuadro N° 37: Documentos normativos aprobados en el marco del Sistema de Gestión de Calidad



Fuente: Coordinación de Calidad - Pensión 65.

14. GESTIÓN DE CONVENIOS

Durante el año 2021, Pensión 65, ha suscrito diversos convenios de cooperación interinstitucional con otras entidades del sector público y privado, a fin de potenciar los esfuerzos conjuntos para el desarrollo de actividades que promuevan el bienestar de nuestros usuarios.

Cuadro Nº 38: Listado de Convenios suscritos con Pensión 65

N°	CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	INICIO	PLAZO DE VIGENCIA
01	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Regional de Oftalmología "Javier Servat Univazo"	15/11/2021	15/11/2023	2 años
02	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Integración para la Persona con Discapacidad – CONADIS y el Programa Nacional de Asistencia solidaria Pensión 65	27/07/2021	24/07/2024	3 años
03	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, con la Intervención del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	27./07/2021	24/07/2023	2 años
04	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y Fundación Dispurse		09/04/2023	2 años
05	Primera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y Management Sciences For Health Perú	14/12/2020	16/12/2022	02 años
06	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Pensión 65 y la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú - REMURPE		07/08/2022	02 años
07	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Asistencia Solidaria y la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Lambayeque		02/07/2022	02 años

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica - Pensión 65.